



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ESTIME (Haití) (*interpretación del francés*): En nombre del Gobierno de Haití y en el mío propio, permítame expresarle las más calurosas felicitaciones por su elección para el cargo de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en el cual, estamos seguros, no dejará de poner en práctica las eminentes cualidades que le han hecho ganar esa distinción. Asimismo, deseo rendir un merecido homenaje al Sr. Kittani, Viceministro de Relaciones Exteriores del Iraq, por la elegancia y el talento con que dirigió las labores del trigésimo sexto período de sesiones. Deseo sumarme a las delegaciones que me han precedido en esta tribuna para felicitar al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, cuya elección para dirigir la Organización constituye, indiscutiblemente, un motivo de profunda satisfacción para todas las naciones del tercer mundo. Aprovecho esta ocasión para destacar la calidad de su Memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1], que pone de relieve las deficiencias de las Naciones Unidas y la imperiosa necesidad de fortalecer el mecanismo para tomar decisiones.
2. El trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un ambiente tenso, dominado por el tono angustioso de las declaraciones, que reflejan con insistencia las preocupaciones de la comunidad internacional ante el deterioro general de la situación política y económica en todo el mundo.
3. Si para las naciones industrializadas los problemas económicos actuales se manifiestan más bien en términos de fluctuaciones cíclicas más o menos marcadas, para el tercer mundo en su conjunto — especialmente para los países más desprovistos — prevalece la impresión de que el desequilibrio estructural entre el Norte y el Sur ha aumentado más aún y se está acercando peligrosamente a un punto de ruptura. Independientemente del continente de que procedan, la mayoría de las delegaciones del tercer mundo aporta, desde esta tribuna, el testimonio unánime de una extensión dramática de las zonas de pobreza en sus regiones respectivas. Se quejan de la angustiosa situación creciente de los pueblos desprovistos, que se esfuerzan desesperadamente por mantener las precarias condiciones de una supervivencia cada día más amenazada. Es por lo que las naciones pequeñas nos preguntamos sin ilusión alguna cuál es el futuro que nos espera.
4. Hace más de un decenio que comenzaron las negociaciones tendientes a establecer un nuevo orden económico más justo, armonioso y eficaz; pero tropezaron

con la falta de una voluntad política real por parte de los países ricos de hacer los reajustes indispensables a todo verdadero esfuerzo de solidaridad. Evidentemente, no existe ninguna perspectiva seria de transformar el orden internacional actual. Las medidas institucionales, financieras y técnicas necesarias para lograr una expansión sostenida de la economía mundial y un crecimiento más rápido de los países en desarrollo todavía se hacen esperar. Actualmente, el empeoramiento de los términos del intercambio asume un aspecto catastrófico y la deuda del tercer mundo ha llegado a la suma de 600.000 millones de dólares.

5. Al mismo tiempo, se puede observar el estancamiento de la asistencia pública al desarrollo, que jamás logró el famoso objetivo del 0,7% del producto nacional bruto de los países ricos, y que representa menos del 5% de los gastos anuales en armamentos. La Comisión Brandt¹ observa con ironía que son los mecanismos de la muerte los que ocasionan la transmisión de tecnología más importante y dinámica. Incluso el nuevo derecho del mar, que se apoya esencialmente en la noción de una participación equilibrada en la explotación de las riquezas comunes, se encuentra impugnado por la lamentable actitud lamentable de ciertas naciones industrializadas.

6. También resulta penoso comprobar que no se ha emprendido ninguna campaña sistemática para explicar a la opinión pública de los países ricos que la solidaridad eficaz con las naciones pobres es más bien un factor irremplazable de crecimiento económico a escala mundial que un imperativo moral. Por consiguiente, no existe mejor estímulo a la producción y distribución de bienes y de servicios que la voluntad efectiva de atender a las necesidades esenciales de miles de millares de personas que no han logrado aún los beneficios materiales del progreso más elemental. No hay tarea más noble que la de contribuir a la formación de esta parte de la humanidad que se encuentra marginada por el hambre, la ignorancia y las enfermedades.

7. Es hora de que la conciencia colectiva de los países industrializados deje de ver la cooperación internacional como un fardo que soportan los ricos, como una limosna que se da a las naciones consideradas incapaces de hacerse cargo de su porvenir. Es hora de que la opinión pública de los países ricos comprenda que el nuevo orden económico internacional no va a obstaculizar la prosperidad de las naciones del norte, sino que imprimirá un nuevo impulso a la economía mundial, asegurando al mismo tiempo una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento.

8. La República de Haití ha estado siempre convencida de que la economía de mercado, que en escala nacional supo adaptarse en ciertos países a las exigencias de un desarrollo socioeconómico más humano, encontrará igualmente, en el plano internacional, los recursos necesarios para la instauración de un nuevo

tipo de relaciones más justas y remuneradoras. Para ello se requieren intervenciones más numerosas, más apropiadas y más generosas de los poderes públicos de las naciones industrializadas. Es necesario una apreciación de los fenómenos mundiales más objetiva y menos influida por las experiencias nacionales de difícil comparación en otras condiciones. En resumen, se requiere coraje, imaginación y un sentido más agudo de la solidaridad internacional. A algunos países ricos no les falta, y nos complace rendirles homenaje aquí.

9. Los problemas de los países en desarrollo que hemos recordado brevemente adquieren, en el caso de los países menos adelantados, dimensiones de verdadera tragedia. Durante el último decenio, el producto interno bruto por habitante en términos reales no aumentó más que en 11 dólares. Más cerca de nosotros, los efectos combinados de la recesión mundial y de la inflación, y el reciente aumento de las tasas de interés combinado con la caída de los precios de los productos básicos han acentuado dramáticamente la vulnerabilidad económica de esos países y han paralizado su capacidad, de por sí insignificante, de importar los bienes indispensables para el desarrollo.

10. El quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila en 1979², y después la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París en 1981³, decidieron lanzar un nuevo programa y fijar determinados objetivos ambiciosos y realistas, entre los cuales figuraba mantener al nivel de un 0,15% del producto nacional bruto de los países donantes la cantidad destinada a la ayuda pública para los países menos adelantados. Desgraciadamente, los compromisos suscritos solemnemente en esas ocasiones no han sido respetados. Asimismo, hoy nos parece difícil creer que existe un deseo serio de estabilizar los ingresos de las exportaciones y el aumento y mejoramiento cualitativo del volumen de ayuda exterior.

11. ¿Cómo puede esperarse que en tales condiciones, se cumpla nuestra ilusión de lograr la desaparición de la categoría de los países menos adelantados, que se hubieran unido en el decenio de 1980 al conjunto de países en desarrollo? ¿Cómo no dudar de la capacidad del sistema internacional, en su forma actual, de encontrar los elementos que permitan solucionar los problemas del tercer mundo si parece incapaz de propiciar la adopción de medidas adecuadas, incluso para el pequeño grupo de los países menos adelantados?

12. La República de Haití que, más que cualquier otra, experimentó a lo largo de su historia de nación soberana el precio del aislamiento y la explotación resultante del egoísmo de las grandes Potencias, reitera solemnemente su llamamiento en pro de un diálogo Norte-Sur verdaderamente constructivo. Dentro de este espíritu, el Presidente Jean-Claude Duvalier declaró:

“La República de Haití continúa creyendo en el porvenir de las negociaciones globales para instaurar un nuevo orden económico internacional que permita a las poblaciones desprovistas del tercer mundo situarse en el umbral del desarrollo, a un nivel compatible con la dignidad de la especie humana y con el derecho de todo individuo a vivir decorosamente.”

13. Sin embargo, los Estados del tercer mundo tienen que comprender, sobre todo, que si quieren progresar hacia un mayor bienestar tienen que contar principalmente con sus propios recursos y asumir plenamente su autonomía colectiva. En este sentido, deben explorar sistemáticamente las inmensas posibilidades que ofrece la cooperación entre los países en desarrollo en las esferas financiera, técnica, comercial, industrial y cultural. La República de Haití renueva su fe más absoluta en una concertación activa e inteligente entre las naciones del sur, basada en el respeto y la comprensión recíprocas, para generar acciones concretas de interés común dentro de un cuadro intrarregional e interregional.

14. Más allá de las particularidades ideológicas que impregnan inevitablemente el debate general, cada intervención refleja a su manera la aspiración colectiva a un orden político internacional generador de paz y de progreso. No obstante, el estado del mundo actual demuestra evidentemente, si no el fracaso, por lo menos la incapacidad profunda de la humanidad para resolver los innumerables problemas sociopolíticos de la época. La proliferación de problemas no dominados crea nuevas líneas de separación y acumula tirantezas que desembocan aquí y allá en situaciones permanentes de crisis abiertas o latentes. A pesar de la fidelidad constantemente expresada por los Estados Miembros a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, es frecuente que los mecanismos de la paz y de la seguridad internacional parezcan bloqueados, como lo demuestra el panorama de la situación internacional.

15. En el Oriente Medio, la situación sigue siendo explosiva. Los últimos acontecimientos del Líbano, con su terrible crueldad, siguen clamando a la conciencia del mundo y confirman, si hiciese falta, el fundamento de las gestiones de la Organización para instaurar una paz conjunta en esa región. Felizmente, contrastando con ese fondo de violencia absurda, existen algunas iniciativas bilaterales y multilaterales dignas de interés y llenas de promesas que podrían dar un nuevo impulso al diálogo indispensable para la paz, del cual no podría descartarse, evidentemente, la cuestión fundamental del porvenir del pueblo palestino.

16. Por su parte, el Gobierno haitiano sigue firmemente convencido de que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad siguen representando hoy los puntos fundamentales capaces de propiciar el arreglo global de la situación conflictiva del Oriente Medio. Por lo tanto, el Gobierno haitiano cree que la búsqueda de la paz implica necesariamente el reconocimiento y respeto por parte de todos sus vecinos del derecho de Israel a la existencia, dentro de fronteras seguras y garantizadas. De igual modo, considera que no puede negarse de ninguna forma al pueblo palestino su derecho a la libre determinación efectiva, dentro de un cuadro físico, jurídico y administrativo, conforme a sus aspiraciones legítimas.

17. América Latina vive asimismo momentos de inquietud y existe un clima de incertidumbre por las secuelas del conflicto de las Islas Malvinas y de la preocupante situación que reina en América Central. La reciente guerra del Atlántico Sur puso de relieve, de manera sangrienta, los vestigios de un orden de cosas manifiestamente pasado de moda, haciendo gravitar una pesada hipoteca sobre la paz regional y sacudiendo la solidaridad continental.

18. Fiel a su pasado y respetuosa de sus tradiciones la República de Haití, que jamás vaciló en comprometerse contra cualquier forma de dominación colonial, se solidarizó naturalmente con las justas reivindicaciones de la República Argentina. El Gobierno haitiano, consciente de la fragilidad de las victorias impuestas por la fuerza, está persuadido de que las Naciones Unidas deben jugar un papel decisivo en la búsqueda de una solución negociada y pacífica, que permita establecer las bases definitivas de un entendimiento mutuamente aceptable. Por ello se adhirió a la iniciativa conjunta de Argentina y México para pedir la inclusión de la cuestión de las Malvinas en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General.

19. América Central sigue siendo el escenario de numerosas situaciones conflictivas resultantes de tiraneces ideológicas que alimentan nuevamente los focos inquietantes de crisis, susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad regionales. La República de Haití, que siempre se negó a considerar los problemas de la región únicamente a la luz de la relación de fuerzas entre el Este y el Oeste, expresa su preocupación ante los síntomas evidentes del alarmante deterioro de las relaciones entre algunos países hermanos de América Central. Hace un llamamiento a todos los Estados de la región para que rechacen la opción estéril de una peligrosa carrera de armamentos y se adhiere a toda propuesta tendiente a reforzar la estabilidad y la seguridad regionales, sobre la base de los grandes principios de la moral y del derecho internacional. Así se podrá crear un clima de paz favorable al desarrollo económico, cuya promoción seguirá siendo, en definitiva, el verdadero problema de la región.

20. En cuanto al continente asiático, el Gobierno haitiano sigue atentamente las valientes iniciativas de la República de Corea tendientes a buscar la reunificación de la nación coreana. Lamenta la interrupción de las negociaciones entre los dos Gobiernos, a los que invita vehementemente a que superen sus divergencias para lograr resultados satisfactorios. Evidentemente, esta empresa sólo puede ser obra de los propios coreanos. Con todo, mediante el acuerdo de las partes, las Naciones Unidas podrían intervenir para crear un marco propicio a la reanudación de las conversaciones.

21. El Gobierno haitiano saluda la iniciativa de reagrupación de las fuerzas camboyanas de liberación en el marco del Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática. Brinda su total apoyo a las distintas gestiones de las Naciones Unidas que preconizan un arreglo del conflicto, el cual, necesariamente, deberá tener como condición la retirada total y definitiva de las fuerzas vietnamitas del territorio de Kampuchea.

22. Asimismo, el Gobierno haitiano condena enérgicamente la prolongada ocupación del Afganistán por tropas extranjeras y hace un llamamiento urgente para que se restablezcan las condiciones que permitan efectivamente al pueblo afgano escoger con libertad su modelo de sociedad política al margen de toda injerencia externa.

23. Las negociaciones sobre la independencia de Namibia están estancadas, a pesar de las declaraciones optimistas de los miembros del grupo de contacto. La persistencia con que algunos quieren hacer de la cuestión namibiana un aspecto del enfrentamiento Este-Oeste carece de justificación. Mientras tanto, el

régimen sudafricano, alentado por las divergencias surgidas en el seno del grupo de contacto, multiplica las maniobras de diversión para intentar retardar una cuestión ineluctable.

24. El Gobierno haitiano cree que en toda solución rápida de la cuestión de Namibia se tiene que considerar obligadamente la aplicación integral de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que refleja el consenso internacional sobre la necesidad inmediata de que Namibia sea independiente, bajo la dirección de las fuerzas patrióticas de liberación de la South West African People's Organization (SWAPO). Es irritante comprobar que Sudáfrica, a pesar de las medidas adoptadas en su contra por las Naciones Unidas, aún sigue desafiando abiertamente a la comunidad internacional al mantener su política de *apartheid*.

25. Han transcurrido 30 años desde que la Asamblea General comenzara el examen de la cuestión del conflicto racial en Sudáfrica. En vísperas del cierre del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial nos parece indispensable que en este período de sesiones las Naciones Unidas procedan a evaluar seriamente los esfuerzos ya desplegados y a definir eventualmente una nueva estrategia para erradicar totalmente el sistema del *apartheid*.

26. Esta gestión nos parece tanto más oportuna cuanto que el año en curso, proclamado por la Asamblea General Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica, marca asimismo el septuagésimo aniversario del African National Congress al cual el Gobierno haitiano le reitera su apoyo total en su lucha difícil ante la usurpación del poder político y económico por una minoría racista.

27. Una vez más, el Gobierno haitiano condena el refuerzo continuo del arsenal de leyes represivas del régimen sudafricano; asimismo, condena la política sudafricana de bantustanización, así como a sus cómplices, porque esa política significa un intento sistemático de deshumanización del pueblo negro de Sudáfrica. El pueblo y el Gobierno haitianos, solidarios con las aspiraciones y las legítimas luchas de las mayorías negras de Sudáfrica y el pueblo de Namibia, reiteran su urgente llamamiento a la comunidad internacional para que las sanciones adoptadas, destinadas a doblegar la intransigencia del régimen sudafricano, se apliquen sin reserva alguna.

28. He aquí, rápidamente expuestos, los sentimientos, los anhelos y las posiciones del Gobierno haitiano sobre algunos de los temas principales que agitan el escenario internacional. Sobre todo, conviene repetir nuestra convicción inquebrantable de que se puede substituir el actual sistema de relaciones internacionales por un nuevo orden de justicia, de seguridad económica colectiva y auténtica cooperación en el respeto a la libre determinación y a la dignidad de cada pueblo. Evidentemente, resultaría vano e ilusorio creer que nuestros anhelos puedan ser colmados en el momento. Ello significaría desconocer la naturaleza humana y olvidar que la historia transcurre a través de meandros y que se le debe dar tiempo para encontrar su curso. Sin embargo, cada progreso que se anota y cada paso que se da constituyen otras tantas victorias de la paz y la justicia en un mundo de odio y de violencia. Debemos actuar, pues, con valentía, con paciencia y con dedicación para responder a las aspiraciones angustiosas de los pueblos que nos escuchan.

29. La República de Haití, que siempre ha practicado a un alto nivel el culto del honor y de la solidaridad, le aportará a usted, Sr. Presidente, así como a todos los órganos de las Naciones Unidas, su colaboración total y sin reservas para concretar, aunque sea parcialmente, las esperanzas plasmadas en nuestros trabajos.

30. Sr. ADDERLEY (Bahamas) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera comenzar presentándole mis felicitaciones y las de la delegación de las Bahamas por su elección unánime para ocupar la Presidencia de la Asamblea General. Confiamos en que cumplirá el mandato de su elevado cargo con la perseverancia, la ingeniosidad y el tacto por los cuales se le conoce tan bien. Mi delegación se complace en ofrecerle su plena cooperación para que este período de sesiones sea exitoso y constructivo. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento al Presidente saliente, el Sr. Kittani, que desempeñó sus funciones durante un período difícil. Sin embargo, no escatimó esfuerzos por encontrar soluciones a los problemas que tenemos ante nosotros, dejando una clara huella de paciencia y habilidad, y desplegando una distinción ejemplar en la conducción de los debates de la Asamblea General. Mi delegación desea rendir homenaje al nuevo Secretario General por los esfuerzos dinámicos, valientes e incansables que ya ha desplegado y por sus iniciativas en defensa de los principios y objetivos de las Naciones Unidas. Nos complace especialmente que sea hijo de nuestra región latinoamericana y le prometemos el apoyo del Commonwealth de las Bahamas por sus esfuerzos constantes en la consecución de la paz y la armonía entre las naciones.

31. Es un hecho fortuito que deba hablar ante la Asamblea hoy, 12 de octubre de 1982, el 490° aniversario del desembarco del intrépido marino Cristóbal Colón en la isla que ahora se conoce como San Salvador, en el Commonwealth de las Bahamas. Como todos sabemos, aquel acontecimiento señaló el comienzo de una nueva era en la historia del mundo y de las Américas. Las Bahamas se enorgullecen por el papel que el destino le asignó en la historia temprana de nuestro hemisferio y es con este ánimo que las Bahamas desean dejar constancia de su intención de presentar a la Asamblea, en el momento oportuno, un proyecto de resolución para conmemorar el 500° aniversario de la llegada de Colón al Nuevo Mundo.

32. Las Bahamas se han dedicado al establecimiento y desarrollo de un orden mundial pacífico y estable. Este es un requisito previo fundamental, si se quiere progresar, para continuar mejorando la calidad de vida de nuestro pueblo y el de otras naciones del mundo. Sin embargo, al examinar la situación internacional en el año transcurrido, resulta evidente que la paz y la seguridad se quebrantaron a menudo, con las mismas consecuencias graves en diversas regiones. Una serie de conflictos interrumpieron la tranquilidad internacional y dieron por resultado grandes pérdidas de vidas humanas y considerables daños materiales.

33. En las Bahamas nos sentimos profundamente entristecidos por los acontecimientos ocurridos en el Líbano. Creemos en el carácter sapado de la vida humana en un mundo que aparentemente ha perdido la sensibilidad ante la violencia y el asesinato. Por consiguiente, deploramos los asesinatos en masa, especialmente los de los hombres, mujeres y niños inocentes

en los campamentos de refugiados de Sabra y Shatila. Debe pedírseles cuenta a los responsables de tales atrocidades. A menos que las Naciones Unidas puedan hacer frente eficazmente a tales situaciones para que sirvan como factor disuasivo a otros, se convertirán en una institución inútil.

34. Deben respetarse los deseos del Gobierno y el pueblo del Líbano y restaurarse su soberanía e integridad territorial. En consecuencia, exhortamos al pronto retiro de todas las fuerzas extranjeras que se encuentran en el Líbano. También estamos profundamente decepcionados por la falta de cumplimiento cabal de la serie de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este asunto. El uso de la fuerza contra cualquier nación no debe sustituir a la razón.

35. Debe respetarse el derecho de todas las naciones, incluidas Israel y el Líbano, a existir en paz y seguridad. También deben reconocerse los derechos legítimos del pueblo palestino, con inclusión de su derecho a la libre determinación. Los acontecimientos recientes en el Oriente Medio son un claro indicio de que ahora, más que nunca, se requiere una paz global, justa y duradera en esa región.

36. Es lamentable que la República Islámica del Irán y el Iraq no hayan podido resolver sus problemas salvo mediante la guerra. El conflicto continúa amenazando la estabilidad de la región y, teniendo en cuenta la interdependencia de las relaciones entre Estados, contribuye al trastorno económico internacional.

37. Por lo tanto, exhortamos a las partes a que pongan término a las hostilidades y a que lleguen a un arreglo negociado, de conformidad con las resoluciones 479 (1980) y 514 (1982) del Consejo de Seguridad. Estamos profundamente reconocidos por los coordinados esfuerzos de mediación que realiza el Secretario General, encaminados a evitar una mayor prolongación del conflicto y a hallar una solución a las diferencias entre ambas partes.

38. Al Atlántico Sur tampoco se le ahorró el uso de la fuerza, lo que provocó grandes pérdidas en términos humanos y materiales. Alentamos a las partes a que pongan término oficialmente al conflicto, a fin de que puedan comenzar las negociaciones con miras a lograr una solución final y duradera.

39. Nos inquieta la violación de los principios fundamentales en que se funda la Organización, particularmente el principio que prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Este principio es particularmente importante para pequeños Estados y territorios con recursos limitados.

40. La controversia entre Guyana y Venezuela, debido a que este último país ha vuelto a reclamar parte del territorio de Guyana, es otro motivo de preocupación en nuestro hemisferio. Las Bahamas aceptan el hecho de que ya se le encontró a este problema una solución judicial basada en el derecho internacional. Exhortamos a Venezuela a respetar la integridad territorial de Guyana y a que las dos partes lleguen a una solución pacífica dentro del espíritu de los propósitos y principios de la Carta y de los acuerdos concertados entre esos países.

41. Continuamos abrigando la esperanza de que se halle una solución rápida, pacífica y global a la situación en Chipre. Conocemos la gravedad de la situa-

ción y de sus consecuencias para el bienestar de los pueblos involucrados y para la continuación de su unidad nacional, fundada en su voluntad colectiva, sin trabas interpuestas por fuerzas extranjeras. Sin embargo, debemos comenzar seriamente a considerar medidas para mejorar la eficacia de la Organización, ya que en la cuestión de Chipre vemos nuevamente una situación en que las decisiones adoptadas por la Organización no han mostrado progresos significativos.

42. La paz es indivisible. Las violaciones de la paz deben deplorarse. En efecto, el recurso al uso de la fuerza aparentemente se está convirtiendo en norma de las relaciones internacionales, en detrimento de países grandes y pequeños. La proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, los principios de soberanía, independencia, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el arreglo pacífico de las controversias son normas indispensables de la vida internacional que deben ser respetadas por todos.

43. La economía mundial continúa atrapada en la recesión más grave desde la gran depresión del decenio de 1930. El producto nacional bruto per cápita de los países en desarrollo en su totalidad ha disminuido por primera vez desde el decenio de 1950. La espiral descendente actual sigue a dos décadas de crecimiento y desarrollo excepcionales en los países industrializados y los países en desarrollo. Pero ahora hay grandes dudas acerca de las perspectivas del crecimiento durante el resto del decenio actual. Se ha intensificado la preocupación de los gobiernos acerca de los problemas nacionales inmediatos y han resurgido las tendencias proteccionistas. La recesión, la inflación y las altas tasas de interés en los países desarrollados han tenido un impacto adverso sobre el turismo y la corriente de recursos financieros y tecnológicos, particularmente la inversión extranjera directa, en los países en desarrollo.

44. Cabe esperar que puedan lograrse acuerdos en cuanto al marco de trabajo y a la pronta iniciación de las negociaciones globales. El carácter asimétrico de la interdependencia entre los Estados ha subrayado la necesidad de que se tomen medidas para compensar los desequilibrios estructurales en la economía mundial, especialmente en materia de comercio, materias primas, energía, moneda y finanzas. A nuestro juicio, la recuperación y las negociaciones globales no deben ser consideradas como incompatibles. Los jefes de Gobierno participantes en la Cumbre Económica de Versalles, celebrada en junio, convinieron en que la iniciación de las negociaciones globales era un objetivo político fundamental. Este fue un acontecimiento positivo. Pero se requieren nuevos esfuerzos de buena fe para resolver las enmiendas y contraenmiendas a la propuesta del Grupo de los 77 relativas a la bases de las consultas.

45. La interdependencia y la consiguiente necesidad de la cooperación económica internacional son bases fundamentales de las relaciones económicas internacionales. Esto se refleja en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Debe ser superada la incertidumbre que ensombreció la cooperación económica internacional y debe encarrilarse, nuevamente hacia la recuperación económica mundial y al desarrollo económico de los países en desarrollo.

46. Durante los tres decenios en que la Asamblea General ha examinado la cuestión del *apartheid*, la abrumadora mayoría de la humanidad ha apoyado la causa de la eliminación de esa afrenta para la dignidad humana. En este Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica, la comunidad internacional debe continuar actuando enérgica y concertadamente en apoyo de la lucha legítima de los pueblos oprimidos de Sudáfrica en favor de los derechos humanos. La necesidad de una acción colectiva es subrayada por la constante creación por Sudáfrica de las llamadas patrias independientes y por las amenazas y agresiones contra los Estados de la línea del frente del África meridional.

47. Mientras el caso de las violaciones de los derechos humanos en Sudáfrica es patente y evidente, en el mundo, en Estados Miembros de las Naciones Unidas no puede negarse la existencia y persistencia de violaciones de los derechos humanos. El sistema de las Naciones Unidas ha desarrollado una red cada vez más compleja de instrumentos internacionales y de mecanismos para tratar el problema de las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, la falta de consenso sobre las cuestiones de derechos humanos, la dualidad de normas y la creciente tendencia hacia la selectividad han impedido, indudablemente, la eficiencia de este mecanismo. A menos que las Naciones Unidas estén dispuestas, de manera constructiva, a utilizar el actual mecanismo de los derechos humanos en una manera no política sino humanitaria, universalmente aplicable, no podrá encontrarse solución al problema de estas violaciones.

48. La responsabilidad directa de las Naciones Unidas con respecto a Namibia no puede terminar hasta que haya sido lograda, en una Namibia unida, una auténtica autodeterminación e independencia. Mi delegación tiene conocimiento de los informes sobre los esfuerzos de mediación del grupo de contacto occidental y de los limitados progresos para resolver las cuestiones pendientes. Sin embargo, exhortamos a Sudáfrica a desistir de desafiar las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, en favor de la pronta independencia de Namibia. Sudáfrica no debiera continuar usando cuestiones foráneas, para demorar o negarse a cooperar en la emancipación de Namibia.

49. En el recientemente concluido segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, las Bahamas declararon que el desafío que se nos presenta es cómo avanzar desde la toma de conciencia, las declaraciones de intención, los mecanismos y procedimientos, hacia medidas auténticas y concretas de desarme. Las Bahamas también hablaron brevemente con respecto a cómo este desafío puede ser encarado y resuelto honestamente. Sin embargo, no pudimos resolver las contradicciones existentes entre motivaciones, palabras y acciones, y el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme terminó en un fracaso. La creciente militarización, más allá de las necesidades de legítima seguridad, sólo sirven para aumentar las tensiones y exacerbar los conflictos internacionales. Nos incumbe a todos — Estados poseedores de armas nucleares, Estados militarmente importantes, Estados sin importancia militar — trabajar colectivamente en favor de medidas efectivas de desarme que restablezcan la con-

fianza de nuestros pueblos en el valor y en la eficacia de las Naciones Unidas.

50. La humanidad no puede justificar por más tiempo la inversión de enormes recursos en armamentos. La pobreza, el hambre, el subdesarrollo que enfrentan tantas naciones exigen una reorientación de esos valiosos recursos. Además, el potencial destructivo de esos modernos sistemas de armas es razón suficiente para llevar a la humanidad a su sensatez y para que se dé cuenta del verdadero propósito del hombre en el universo. Mi delegación se da cuenta de que se han logrado algunos progresos en cuanto al desarme, pero debemos dejar constancia de nuestra profunda preocupación por el ritmo lento de este progreso.

51. El problema del abuso de estupefacientes ha sido considerado, de manera acertada, como de carácter universal. Afecta a todas las regiones del mundo. Durante los últimos años, la región latinoamericana, aparentemente, se ha transformado en objeto de nuevo interés para los traficantes internacionales de estupefacientes como centro de producción y tráfico, principalmente en cannabis, hachís, cocaína y methaqualone, que han tenido un importante aumento. Las Bahamas, que antes no estaban involucradas en tales temas, se alarman cada vez más porque advierten que se han transformado en el principal conducto para el tráfico ilícito que se dirige, desde las fuentes y centros de suministro de Sudamérica, hacia provechosos centros de consumo en los Estados Unidos y Europa.

52. A este respecto, las Bahamas se complacen en haber sido elegidas para integrar la Comisión de Estupefacientes. Hemos tenido la primera oportunidad, durante el séptimo período extraordinario de sesiones celebrado en Viena, en febrero de este año, de expresar nuestra preocupación con respecto al tráfico ilícito en la región latinoamericana y, en particular, en la subregión del Caribe. No se puede subestimar el dilema de los Estados de tránsito. Ellos no pueden controlar la producción ilícita o la demanda ilícita de estupefacientes. Como víctimas de los traficantes internacionales de estupefacientes, debemos sacrificarnos mucho para controlar un problema que no causamos. Las Bahamas, por lo tanto, agradecen a las Naciones Unidas su intervención en el estudio de los problemas de los Estados de tránsito.

53. El robustecimiento de la respuesta internacional a los problemas del abuso de estupefacientes es fundamental. En consecuencia, las Bahamas consideran como un paso de importancia la adopción, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, de la Estrategia internacional para la fiscalización del uso indebido de drogas y el programa básico de acción quinquenal para aplicar la Estrategia [resolución 36/168]. El tráfico de drogas puede afectar a cualquier Estado, sea productor, consumidor o de tránsito. A este respecto, las Bahamas confían en que las iniciativas emprendidas — dentro del contexto de la Estrategia — para concentrarse en el actual movimiento ilícito de estupefacientes serán apoyadas.

54. Sólo la consistencia en los propósitos, a nivel bilateral, regional e internacional, demorará la producción ilícita, el tráfico y la demanda de estupefacientes. A pesar de sus recursos limitados, las Bahamas continuarán, conjuntamente con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, desarrollando un papel activo en la lucha contra el abuso de estupefacientes.

55. Después de muchos años de largas negociaciones, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ha tenido éxito al elaborar una Convención que no tiene precedentes en su alcance y en su contenido, un hito fundamental de la cooperación internacional y una contribución esencial al orden y a la estabilidad internacionales. Ha sido negociado un amplio documento que, en muchos aspectos, constituye una innovación. Se han hecho concesiones para elaborar una Convención que tenga aceptación general y que constituye un delicado equilibrio en los conflictos de intereses. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el trabajo de la Conferencia es un ejemplo para la comunidad internacional de lo que puede lograrse mediante negociaciones multilaterales.

56. Las Bahamas son una nación archipiélago. Por lo tanto, nos complace de manera particular que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁴ contenga disposiciones sobre la delimitación de las fronteras nacionales de los Estados que son archipiélagos. Esta Convención rectifica una grave omisión del derecho del mar, dado que en los dos textos anteriores no se trataron los problemas particulares de los Estados archipiélagos.

57. Habíamos esperado — y continuamos esperando — que la Convención recibiera el apoyo unánime de la comunidad internacional. Sin embargo, es nuestro sincero deseo que aquellos gobiernos que hasta ahora han indicado que no participarán lleguen, al final, a la conclusión de que sus intereses nacionales estarán mejor protegidos mediante la participación en la nueva forma de verdadera cooperación internacional representada por la Convención.

58. La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización plantea la cuestión central de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y servir de foro para las negociaciones. Las Bahamas felicitan al Secretario General por el enfoque que ha dado a su Memoria y está de acuerdo con el análisis de los factores y circunstancias que parecen haber contribuido a menoscabar la eficacia de la Organización. Suscribimos también la opinión de que la actual tendencia de pasar por alto a la Organización en situaciones en que debería y podría desempeñar un papel vitalmente constructivo es peligrosa y perjudicial para el futuro de las Naciones Unidas.

59. Las Bahamas piensan que las Naciones Unidas deben cumplir un papel importante en la solución de cuestiones de preocupación universal y tienen que tomar la iniciativa en la promoción de la paz, la justicia y la cooperación internacionales. Reafirmamos nuestra voluntad de hacer de este órgano un instrumento más eficaz para lograr cambios positivos en el mundo.

60. Sr. TALEB IBRAHIMI (Argelia) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, ante todo, deseo expresarle las felicitaciones calurosas de la delegación argelina por haber sido elegido para cumplir las importantes funciones de Presidente de la Asamblea General. Mucho nos complace ver que usted ha asumido esta difícil responsabilidad, porque representa a un país, Hungría, con el que Argelia ha establecido excelentes relaciones de amistad y cooperación. Usted ha sucedido al Sr. Kittani, quien durante un año puso su gran experiencia y sus dotes de diplomático experimentado al servicio de la Organización. Asimismo, deseo felicitar al Sr. Pérez de Cuéllar por la manera dinámica con

que cumple su mandato desde su elección para desempeñar el alto cargo de Secretario General.

61. La Asamblea debe enfrentar, un período de sesiones tras otro, el mismo desafío: la construcción del edificio de una verdadera paz universal. El carácter permanente del desafío podría hacer creer que las Naciones Unidas están destinadas a desear siempre logros beneficiosos relacionados con las ideas de convergencia y armonización en que se basa esta agrupación de naciones.

62. En las declaraciones que se han formulado desde la iniciación de este debate general surge la misma inquietud ante la crisis por la que atraviesan las relaciones internacionales en su conjunto y los graves problemas que enfrenta nuestro mundo. Esta inquietud guarda relación con la doble comprobación que, en definitiva, se impone a cada uno de nosotros. En primer lugar, la comprobación de la lucidez de los análisis que, año tras año, ponen de relieve las causas principales del estado crítico de nuestro mundo y los peligros que comporta para el futuro de la humanidad. En segundo término, la comprobación de la incapacidad internacional para abordar resueltamente esas causas fundamentales e impedir tales peligros.

63. Pero la promoción de una paz verdadera exige que se vaya más allá del simple conocimiento de las terribles realidades de la vida internacional, a la que no se puede reducir a diagnósticos, por muy correctos que sean. Lo que se requiere es una ruptura con las actitudes y los comportamientos que engendran la tirantez y la inseguridad. ¿Cómo no reconocer que por falta de esa ruptura la comunidad internacional se verá en la imposibilidad de poner fin a situaciones de violación sistemática de los principios de la Carta?

64. En estas condiciones, uno no puede sorprenderse de que la imagen que ofrece hoy día nuestro mundo presente todas las características de un estado de anarquía, donde la liberación de una fuerza desenfrenada que sumerge los principios y valores fundamentales del derecho testimonia el fracaso de la política basada únicamente en el juego del poder y la relación de fuerzas. La tragedia que vive el pueblo palestino es la ilustración más conmovedora de ello. En efecto, dado que ha dominado durante el año pasado toda la actualidad internacional y toda la actividad de la Organización, el problema palestino constituye el ejemplo más significativo y más inquietante del estado de crisis por el que atraviesa el mundo. La denegación de justicia al pueblo palestino ha hecho de esta cuestión una de las mayores crisis de nuestra época, generadora de los peligros más graves para la paz y la seguridad internacionales.

65. El crimen contra la humanidad que acaba de perpetrarse en Beirut y cuyo horror ha podido vivir todo el mundo, fue cometido porque perduraba una situación intolerable de denegación del derecho a la existencia de todo un pueblo y fue cometido debido al aliento constante y los medios ilimitados que ha recibido la política sionista de agresión. ¿Cabe aún agregar a la atrocidad, el destacar que miles de mujeres y niños fueron asesinados después de la partida de sus defensores?

66. Es necesario recordar que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) optó por la partida de sus fuerzas armadas, no porque vacilara ante el sacrifi-

cio de sus combatientes, sino precisamente por respeto a la población civil, que pagó con su sangre el noble precio de la solidaridad. Vemos un contraste significativo entre aquella infamia y este respeto por la vida humana. De este modo, la OLP dio pruebas de su capacidad para utilizar sus considerables recursos políticos y militares con el objeto de hacer avanzar su causa. Al dejar un teatro de operaciones, la OLP amplió la base estratégica de su acción y a la vez su apoyo popular.

67. En la lucha resuelta que lleva a cabo el pueblo palestino bajo la dirección de la OLP, su representante único y legítimo, el combate de Beirut es símbolo, a la vez, de la resistencia obstinada y del espíritu de responsabilidad que testimonian la autenticidad de una guerra de liberación nacional. En consecuencia, sería ilusorio confiar en la búsqueda de una solución en el Oriente Medio sin el pueblo palestino o, *a fortiori*, contra él. Más que nunca el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino y, en primer lugar, de su derecho al establecimiento de un Estado en su patria, representa el pasaje obligado hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

68. Tal es, por otra parte, la naturaleza misma del consenso de la comunidad internacional para la solución de la crisis del Oriente Medio. También las Naciones Unidas tienen el deber de asumir su responsabilidad de hacer posible que dicho consenso se ponga en práctica, asegurando así el retorno a la paz en el Oriente Medio. Deben reaccionar por medio de acciones concretas y decisiones audaces a fin de que finalmente se haga justicia al pueblo palestino.

69. Las maquinaciones tramadas contra la resistencia palestina, al igual que las que observamos en otras regiones del mundo, nos imponen la comprobación de una política planificada para la dislocación de las solidaridades y de una estrategia de división de los conjuntos políticos regionales y otros agrupamientos, con el fin — contra la corriente de la historia — de volver a encontrar preponderancias imperiales en los países del tercer mundo, enfrentados a múltiples problemas y ocupados en encontrar, en medio de un millar de dificultades, soluciones acordes con las aspiraciones de sus pueblos.

70. Dentro de este contexto, los ataques dirigidos contra la Organización de la Unidad Africana (OUA) nos preocupan muy especialmente. Dado que su nacimiento es el testimonio de las victorias logradas por los pueblos africanos en el proceso de descolonización que su lucha impulsara, la OUA ha querido ser, desde su origen, el instrumento de culminación de la liberación del continente en todas las esferas, así como el bastión de la libertad africana contra todas las amenazas. Al tener en su activo una acción de solidaridad sin claudicaciones para con todos los combatientes por la libertad y, decidida a llevarla a su justo término, la OUA forzosamente tenía que convertirse en el blanco de las tentativas destinadas a sofocarla.

71. Así, pues, después de todas las formas de presión política, económica y militar, los ataques están hoy dirigidos, a través de la organización, contra los fundamentos mismos de la unidad y la solidaridad de nuestro continente. Empero, la crisis por la que atraviesa la OUA, aunque se trate de un problema exclusivamente africano, no reviste carácter excepcional alguno y debiera poder superarse gracias al esfuerzo y a la

voluntad de sus miembros. Resulta claro que el carácter coyuntural de sus dificultades no puede disminuir la responsabilidad de aquellos que la han originado. Tampoco puede servir de pretexto para sustraerse a la necesidad de buscar en común, como en el pasado, las soluciones para los problemas de Africa, comenzando por la erradicación de la dominación colonial y racista.

72. El drama que presenciamos en la parte meridional del continente asume cada día mayor amplitud. La política de *apartheid*, condenada universalmente como crimen de lesa humanidad, se extiende cotidianamente. La ocupación ilegal de Namibia prosigue y se refuerza, al mismo tiempo que se intensifican las agresiones brutales contra los Estados africanos de la región. Esta situación exige de la comunidad internacional una movilización constante en favor de la causa del pueblo sudafricano, a fin de que pueda lograr su emancipación y determinar libremente su destino. Exige, al mismo tiempo, la imposición de un embargo total a Sudáfrica, así como todo tipo de sanciones globales. Solamente una respuesta de esta naturaleza podrá poner fin a la política de desafío y agresión del régimen de Pretoria.

73. Es hora ya de que en Namibia se lleve a la práctica el consenso internacional en favor del derecho inalienable del pueblo namibiano a la independencia y se reconozca la legitimidad de su lucha bajo la dirección de la SWAPO, su representante exclusivo. Es hora también de que los países occidentales que tienen medios y posibilidades de ejercer influencia sobre la política del régimen de Pretoria cumplan la tarea que les incumbe y estén a la altura de su responsabilidad, toda vez que se han comprometido ante la comunidad internacional en lo que atañe al proceso de independencia de Namibia.

74. En el noroeste de Africa, el conflicto que opone al pueblo del Sáhara Occidental a la Potencia ocupante, el Reino de Marruecos, no deja de preocupar desde 1975 a la comunidad internacional. De ahí que sea muy natural que la OUA y las Naciones Unidas hayan tratado de encontrar una solución justa y definitiva a este problema surgido del desvío del proceso que debía conducir a la descolonización del Sáhara Occidental. La Organización, consciente de la justicia y legitimidad de la lucha emprendida por el pueblo del Sáhara Occidental bajo la conducción del POLISARIO, no ha cesado de reiterar su llamamiento para que el pueblo de Sáhara Occidental pueda ejercer su derecho a decidir libremente su destino y ha prescrito negociaciones entre Marruecos y el Frente POLISARIO en la resolución 36/46 de la Asamblea General.

75. Por su parte, la OUA, advertida de los peligros que representa la persistencia de este conflicto en la región, se ha dedicado con responsabilidad a preparar las vías y medios para alcanzar una solución, de acuerdo con su Carta y sus principios.

76. Es así reconfortante ver que una de las partes en conflicto, la República Árabe Saharaí Democrática, sigue demostrando un sentido elevado de su responsabilidad en cuanto a la causa de la paz y a la causa del Africa al expresar su voluntad y deseo de buscar el arreglo político. Es de esperar que la razón — o simplemente el sentido común — termine por triunfar y que la victoria de una causa de liberación, reconocida como tal por la comunidad internacional, abra finalmente el camino a la movilización de todas las energías

y a la explotación de todas las riquezas para el mayor beneficio de los pueblos hermanos de la región, unidos por una misma experiencia histórica y por un destino común.

77. Las tendencias inquietantes que dominan la vida internacional por la persistencia de focos de tirantez en el tercer mundo se encuentran también entre las dificultades de fondo que se oponen a la promoción de un verdadero diálogo internacional. Se trate de la cuestión del desarme o de las relaciones económicas internacionales, se comprueba una parálisis de los canales de negociación y una perturbación en los mecanismos de consulta.

78. En este contexto, el fracaso reconocido del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, revela los elementos inhibidores y la lógica infernal que alienta el espíritu de la confrontación. Cuando la comunidad internacional ha llegado a la comprobación edificante de que la seguridad no puede lograrse con la acumulación de armamentos y cuando el potencial destructivo de los arsenales de las Potencias nucleares tiene 10 veces más el poder de aniquilar la especie humana, la ocasión privilegiada de sacar a las negociaciones del punto muerto en que están es algo que no se ha aprovechado. Sin embargo, por tratarse de una cuestión vital, con elementos perfectamente comprobados, cabría esperar que la competencia de la carrera desenfrenada de armamentos habría de ceder a una emulación en el anuncio de medidas de apaciguamiento y el comienzo de una acción concreta y eficaz de desarme.

79. No obstante, comprobamos que el llamamiento a la razón y la expectativa de nuestros pueblos no encontraron eco. Más aún, este edificio conceptual pacientemente construido, cual es el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2], de 1978, a veces ha sido puesto en tela de juicio en cuanto a los principios y prioridades que establece, lo cual denota en forma evidente una regresión de la voluntad política para emprender una empresa auténtica de desarme. Esta regresión grave va acompañada, naturalmente, de una recuperación de la actividad del imperialismo y las tentativas de lograr una apertura geoestratégica en el tercer mundo. Este activismo se traduce especialmente en las múltiples trabas a la lucha por la liberación nacional de los pueblos, la exacerbación de la política de intervención y desestabilización, la reactivación y el establecimiento de bases militares y la búsqueda desenfrenada de medios militares con propósitos intervencionistas.

80. El Océano Indico fue proclamado por las Naciones Unidas como zona de paz, pero es escenario de una competencia militar desconocida hasta ahora, y, como el Mediterráneo, se encuentra acosado por la misma presencia extranjera, contraria a las aspiraciones y propuestas de los países ribereños no alineados, que los designa como puntos de aplicación de una presunta estrategia planetaria. Hasta Chipre, isla pacífica entre todas, vive una situación incompatible con su naturaleza de tierra generosa de encuentro de civilizaciones y de país independiente y no alineado.

81. Por doquier en el tercer mundo, en Africa, como en Asia y América Latina, se multiplican las tentativas de poner un dique a las fuerzas del progreso mediante el recurso a la intimidación y la desestabilización mien-

tras se afirma la pretensión de negar a esos pueblos el derecho de escoger libremente el destino político y su propia vía de desarrollo.

82. En cuanto a las relaciones económicas internacionales, la situación actual es motivo de grave preocupación. Indisociable de la degradación de la situación política internacional, la crisis de la economía mundial se profundiza y exacerba. El sistema económico internacional, fuente de desigualdad y campo privilegiado de la persistencia de relaciones de dominación, se ve sacudido por perturbaciones importantes. Los sobresaltos que sacuden a la economía mundial ponen en evidencia los límites intrínsecos de un orden condenado, puesto que no está adaptado a las necesidades del desarrollo de dos tercios de la humanidad. El carácter inoperante de las medidas parcelarias preconizadas por los países desarrollados es una prueba más de un orden afectado en sus equilibrios esenciales y sus estructuras fundamentales.

83. Con ese telón de fondo, no sorprende que la situación económica de los países en desarrollo siga empeorando. Los balances periódicos nos recuerdan la extensión continua de la pobreza y los estragos del hambre. El subdesarrollo de dos tercios de la humanidad es una de las características dominantes del mundo contemporáneo y las sombrías perspectivas, de seguir las tendencias actuales por años y decenios, están sobrecargadas de amenazas.

84. Lo precario de la situación económica mundial arroja más luz que nunca sobre la necesidad de una reestructuración profunda del marco anacrónico y las normas desiguales que rigen el sistema de las relaciones internacionales. En este contexto, los países en desarrollo no han escatimado esfuerzo alguno para poner nuevamente en marcha el diálogo con los países desarrollados; un diálogo global y responsable, que tome en cuenta las realidades del mundo en desarrollo y la interdependencia creciente que caracteriza la economía mundial; un diálogo que toque el conjunto de los grandes problemas en forma simultánea, coherente y vinculada; un diálogo que, con la participación universal y democrática, prefigure el objetivo último de la democratización de las relaciones económicas internacionales.

85. Sobre esa base, los países no alineados, y después el Grupo de los 77, concibieron la iniciativa de las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo, que contó con la adhesión, por vía del consenso, de la comunidad mundial, consagrada por la aprobación, en 1979, de la resolución 34/138 de la Asamblea General. Cuando el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo llegaba a su fin, con un resultado de increíble insignificancia, la aprobación de esta resolución permitió esperar que la voluntad política de los países desarrollados se manifestaría finalmente para poner en marcha una obra común y saludable para todos. A lo largo de estos tres últimos años, el Grupo de los 77 mostró flexibilidad y apertura al diálogo, desempeñando un papel dinámico y constructivo en la búsqueda de una base aceptable para todos, que permitiera el comienzo de las negociaciones globales.

86. Desde 1980, durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado a las cuestiones económicas, el Grupo de los 77 contribuyó activamente al planteamiento de un acuerdo

que fue aceptado por la casi totalidad de la comunidad internacional. Desde entonces se han realizado esfuerzos perseverantes y se han presentado numerosas proposiciones que toman en cuenta las exigencias de la minoría que no se había unido al consenso.

87. Así, el Grupo de los 77 tomó la iniciativa de una propuesta con tres opciones para permitir el comienzo de las negociaciones globales en base a su urgencia. Esas tres opciones, desgraciadamente, no fueron aceptadas, y esto sin una verdadera negociación. A pesar de ese rechazo, el Grupo de los 77 de nuevo hizo gala de un espíritu constructivo, tomando otra iniciativa que creyó que eliminaría todas las reservas que pesaban todavía sobre el comienzo de las negociaciones globales. Ante esa propuesta de extrema transacción, los países industrializados juzgaron necesario, sin embargo, presentar un conjunto de cuatro enmiendas. El Grupo de los 77 estudió con atención y responsabilidad esas enmiendas, expresando así, una vez más, su disponibilidad para la concertación fecunda, y decidió aceptar dos. No obstante, como la parte restante de las enmiendas cuestionaba la resolución 34/138 como cuadro político para las negociaciones globales y ponía en tela de juicio el equilibrio delicado entre el papel central de la Asamblea General en la conducción de las negociaciones globales y el papel particular de las instituciones especializadas, el Grupo de los 77 no pudo aceptar las otras dos enmiendas. Así, expresamos la esperanza de que las propuestas de transacción del Grupo de los 77 puedan finalmente ser acogidas en forma favorable.

88. En este período de deterioro de las relaciones económicas internacionales y de punto muerto en el diálogo Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur asume un relieve particular. Como gestión paralela y complementaria al diálogo Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur es parte del proyecto principal de instauración de un nuevo orden económico internacional. En este contexto, los países en desarrollo han trazado un cuadro y definido los instrumentos operativos de un refuerzo continuo de su autonomía individual y colectiva. El Grupo de los 77, consciente de que su fuerza reside en la unidad de sus filas y en la cohesión de su planteo, da así una nueva base al fortalecimiento de su solidaridad. Un año después de la adopción del Programa de Acción de Caracas⁵ vemos su aplicación con la fe y la determinación que nutren las grandes esperanzas.

89. En este ambiente internacional, Argelia, sobreviviente de una obscuridad más que centenaria, ha conmemorado sus 20 años de independencia. Recuperada la plenitud de sus atributos de Estado, Argelia ha decidido consolidar su independencia política reuniendo las condiciones de la independencia económica. Cuidadosa de una soberanía reconquistada a alto precio y sensible a una cooperación internacional mutuamente beneficiosa, Argelia ha optado por una política exterior regida por principios y moldeada en la comunidad de destino de su cuádruple pertenencia: a los árabes, a los africanos, al mundo musulmán y al tercer mundo. Al mismo tiempo, ha codificado en su Carta nacional y su Constitución los resortes esenciales de una diplomacia que se fija la paz y el desarrollo, íntimamente vinculados, como objetivo y los principios de las Naciones Unidas como línea inquebrantable de su acción.

90. Luego de redescubrir las ventajas de la paz, Argelia se ha dedicado a promover de buena fe, a nivel

subregional, una política positiva de buena vecindad que, consagrando el principio de la inviolabilidad de las fronteras, exhorta a la concertación política y a una cooperación más amplia. Tal gestión se ha reflejado en una adhesión resuelta a los ideales de la unidad árabe y africana, así como en los esfuerzos tendientes a sentar las bases para una solidaridad efectiva y una complementariedad armoniosa entre ambos conjuntos.

91. Al sumar su voz a la de los oprimidos, en cuyo seno se ha forjado convicciones sólidas y relaciones de amistad inquebrantable, así como a la de los desprovistos, cuyas condiciones y aspiraciones Argelia comparte, mi país se manifiesta a favor del mantenimiento de relaciones internacionales libres de todo dominio y explotación. Lo hace con perseverancia en las Naciones Unidas y en los demás grupos a los que pertenece.

92. Como miembro fundador del movimiento de los países no alineados, Argelia ha erigido la no alineación en un compromiso lúcido y un sistema de valores y de referencias que inspiran su conducta y determinan su posición, y confía en el gran destino de un movimiento cuya actualidad mundial confirma el lugar específico que le corresponde y la rectitud comprobada de su doctrina. En este sentido, Argelia expresa su profundo convencimiento de que la próxima celebración de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebrará en Nueva Delhi, contribuirá al fortalecimiento de la cohesión y a la capacidad de acción del movimiento y al robustecimiento de su papel en el panorama internacional.

93. La evaluación de Argelia del papel de la Organización parte del mismo principio y de la misma perspectiva. En efecto, es indudable que las Naciones Unidas han desempeñado un papel globalmente positivo, si se tienen debidamente en cuenta los límites inherentes a su propia naturaleza y la voluntad de los Estados que integran la Organización. Su progresión hacia la universalidad es prueba de que está considerada como un foro único de negociación cuando se buscan soluciones para los problemas que afectan al mundo.

94. Sin embargo, las numerosas carencias que han paralizado a la Organización requieren una reflexión responsable en lo que respecta a su porvenir, nos exhorta a hacerlo en su Memoria el Secretario General. No pueden ser ignorados por más tiempo la reivindicación de la democratización de las relaciones internacionales y el deseo legítimo de reforzar el papel de las Naciones Unidas para ponerlas a la altura de sus responsabilidades, especialmente en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

95. El hecho de que el Secretario General haya puesto de relieve las deficiencias de la Organización contribuye a la justeza de la posición política de una gran mayoría de Estados Miembros al aportar el peso específico de un juicio autorizado sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas. Por su parte, la severidad de la opinión pública mundial para con la Organización merece inspirar nuestra propia apreciación, puesto que las Naciones Unidas están construidas sobre la base de una profesión de fe de nuestros pueblos, que sería peligroso no respetar.

96. En el primer plano de los factores que han paralizado a la Organización, en momentos en que aumentan los peligros y cuando la atención se centra sobre ella, se sitúa el uso abusivo del veto en el Consejo de Seguridad, lo que corrobora el enorme abismo que existe actualmente entre el espíritu de la regla de la unanimidad y la forma en que se la utiliza. Ante esta evolución, que cada día perjudica más el prestigio y la eficacia de las Naciones Unidas, es urgente que la comunidad internacional reevalúe el funcionamiento del Consejo de Seguridad, sometiéndolo a una deontología política rigurosa, a fin de restituir a ese órgano su razón de ser original. La vitalidad de las Naciones Unidas y su capacidad de poner en alto los principios que establecen su fuerza moral propia podrán manifestarse entonces por su capacidad para instaurar y preservar una paz universal auténtica.

97. Si este período de sesiones culminase en un compromiso real por parte de los Estados Miembros de hacer de las Naciones Unidas un centro de armonización de sus esfuerzos para fines comunes y si los más poderosos tradujesen tal decisión en una mutación de los espíritus y de las conductas, habría razones para alimentar la esperanza de nuestros pueblos en el gran destino de la Organización.

98. Sr. VOLIO JIMENEZ (Costa Rica): Señor Presidente, me complace unirme al regocijo que ha causado su elección. Su brillante historial lo acredita para ocupar tan honroso cargo y conducir con habilidad nuestros complejos quehaceres. Nos complace, asimismo, el hecho de que un latinoamericano, de justo renombre, sea el Secretario General de la Organización. Su elección no sólo resalta una vida dedicada al bien general y a la armonía entre las naciones, sino que también sirve de heraldo a una nueva corriente que se agita en Latinoamérica y se propone desembocar en una presencia más fecunda, vigorosa, imaginativa y solidaria de los pueblos de nuestra área en los asuntos mundiales y, particularmente, en las Naciones Unidas. Lo que ha realizado en poco tiempo el Secretario General es innovador y estimulante: su Memoria sobre la labor de la Organización apunta directamente a los asuntos de mayor importancia, con claridad, precisión y observaciones agudas, francas y muy valiosas.

99. El liderazgo del Secretario General apunta hacia la dirección en que mi Gobierno cree que deben orientarse las Naciones Unidas. Para restablecer mucha de la fe perdida en esta Organización, sobre todo de parte del hombre común de los Estados que la forman, es preciso que las Naciones Unidas participen más directamente, con mayor decisión e inventiva, para prevenir conflictos graves y también para la solución de ellos cuando la violencia desatada obliga dramáticamente a reiterar el compromiso en pro de la paz que los Estados asumen al firmar la Carta.

100. La violencia impide lograr esa paz mediante acciones de persuasión, buenos oficios y mediación. Los Estados Miembros de la Organización deben hacer un esfuerzo extraordinario, avalado por la buena fe y los correspondientes hechos, con el propósito de dejar que se pongan en práctica los mecanismos establecidos en la Carta para prevenir y resolver conflictos. Aún más: están en el deber de hacerlo, jurídica y moralmente. La falta reiterada de respeto por las metas de la Carta sólo causa un profundo desencanto en las Naciones Unidas, en momentos en que más se necesita

la intervención de ellas para moderar el comportamiento de sus Miembros. Estos parecen atrapados por fuerzas atávicas que estigmatizan el siglo XX, el cual, debería ser recordado más bien como uno de los más significativos en la historia de la humanidad por sus relumbrantes realizaciones para hacer avanzar al hombre en su búsqueda incesante de estados superiores y más ilustrados de convivencia.

101. Mi Gobierno está consciente, por supuesto, de las dificultades que existen para lograr dicha meta, sobre todo en la época actual, dominada por los nacionalismos exacerbados, en vez de los nobles y visionarios propósitos universalistas de las Naciones Unidas. Asimismo, no hay duda de que todos debemos hacer un esfuerzo fuera de lo común para detener la devastadora ola de violencia que sacude al mundo a pesar de la existencia de un sistema impresionante de organizaciones internacionales, cuyo centro son las Naciones Unidas, dedicadas a promover la armonía internacional.

102. En cierta forma, se engaña a los pueblos cuando se deja a la Organización al margen de la lucha frontal contra la guerra, la guerrilla, el terrorismo, la tortura y la intervención extranjera en los asuntos internos de los Estados. También se burla a los pueblos cuando se impide que las Naciones Unidas acudan para detener la represión de movimientos democráticos que buscan, por la vía pacífica y electoral, cambios en las estructuras socioeconómicas injustas.

103. Los atropellos a los derechos humanos — los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales — deben atraer la atención prioritaria de las Naciones Unidas con más brío y firmeza, porque se ha superado ya la etapa de las declaraciones que los proclaman y definen, y procede ahora abocarse de lleno, con realismo y agudo sentido de la urgencia, a perfeccionar y poner en práctica los instrumentos internacionales creados para tutelar las libertades fundamentales de cada persona en todas partes.

104. Conviene destacar, a este propósito, una de las revoluciones más impresionantes que han ocurrido en las últimas tres décadas y que, no obstante, ha pasado inadvertida para la mayoría de los pueblos. Me refiero al reconocimiento que al fin se ha hecho de que el individuo es sujeto del derecho internacional público y puede recurrir a instancias jurisdiccionales de tutela a sus derechos humanos cuando los medios de protección nacionales se han agotado, no existen o adolecen de serias imperfecciones. En el campo de las Naciones Unidas, conviene reforzar el Comité de Derechos Humanos y, sobre todo, ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) anexo]. Ambos instrumentos deben ser firmados y ratificados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, porque así podría beneficiarse el hombre de la calle de todas las naciones con una conquista de tan vasto alcance.

105. Ese ciudadano común de los pueblos aquí representados confía en el buen criterio de sus gobernantes para llevar hasta su vida la felicidad a la que tiene derecho y que no obtiene porque desconoce las nuevas herramientas de lucha en su favor, y no puede ejercer presión sobre los Gobiernos para que cumplan fielmente con los compromisos contraídos al firmar la Carta. Los derechos humanos y las Naciones Unidas, bueno es recordarlo, están indisolublemente ligados; tanto es así, que si en la Carta de las Naciones Unidas

no estuvieran vinculados aquéllos a los propósitos de ésta, la Organización perdería su característica principal y distintiva de toda otra creada antes de 1945 para luchar en contra del flagelo de la guerra y en favor del bálsamo de la paz.

106. Igual actitud deberíamos proponernos adoptar en cuanto a otros instrumentos internacionales que se refieren a la tutela de los derechos humanos, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, especialmente el *apartheid*. Asimismo, conviene mejorar los procedimientos de la Comisión de Derechos Humanos, de la cual Costa Rica es miembro, liberándolos de influencias e intereses políticos, que con demasiada frecuencia desnaturalizan y hasta obstaculizan la labor de la Comisión, en perjuicio directo de los miles de individuos confiados que esperan la protección de dicho órgano como un último recurso para salvarse de las arbitrariedades de los gobernantes.

107. El Gobierno de Costa Rica aplaude la decisión de convertir la División de Derechos Humanos en un centro y la interpreta como una decisión de atender con mejor brío la promoción y defensa de todas las libertades, perfeccionando los instrumentos actuales y diseñando otros más con base en la experiencia. Por ejemplo, antes de asumir mi actual cargo, tuve el honor de ser designado por la Comisión de Derechos Humanos y por el Secretario General para actuar, en dos ocasiones recientes, en un país africano, como relator primero y como experto luego, con el propósito de colaborar con el Gobierno para mejorar las instituciones relativas a la protección de las libertades fundamentales después de haber sufrido por causa de una cruel dictadura. Dichosamente se logró un resultado muy positivo. Esto lo traigo a cuento porque indica a las claras que la Comisión puede encontrar nuevas avenidas para realizar su importante tarea y porque proyecta nueva luz sobre la iniciativa de Costa Rica de crear un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La experiencia ha demostrado que cuanto más ágiles y diversos sean los procedimientos de acción de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su claro y esencial mandato de promover y proteger los derechos humanos, mejor podrá éste cumplirse y, así, más personas en todo el mundo entenderán el por qué y el para qué de la Organización. Esas personas también podrán fortalecer sus espíritus y encarar con mayor valor y perseverancia tanta adversidad, tanta angustia, tanta humillación, tanto dolor que encuentran cotidianamente para conseguir que su dignidad esencial sea respetada por quienes los gobiernan.

108. Todos los derechos humanos, claro está, son importantes. Sin ellos, la paz internacional es una quimera y hasta un engaño. Sin embargo, en esta oportunidad me quiero referir al derecho al sufragio, al derecho al trabajo y al derecho a la vida. Quiero, asimismo, hacer un comentario general referente a los derechos económicos y sociales, que igualmente tienen un papel de capital importancia en la gran misión de lograr una comunidad de naciones más aliviada de tensiones. De esa manera combatiríamos la actual erosión de los esfuerzos en pro de la paz.

109. El derecho al sufragio asegura el derecho a la participación política en todas las esferas y a todos los niveles. Permite que los pueblos sean los verdaderos

protagonistas de su destino, en vez de las camarillas minoritarias y prepotentes que se arrojan la representación de las mayorías, incluso con el pretexto de suplir una supuesta incapacidad permanente de los individuos de conocer lo que es mejor para el desenvolvimiento de la personalidad nacional y para contribuir inteligentemente a la felicidad común. El sufragio permite, de modo particular, la participación pluralista para la designación de los gobernantes. Por medio del sufragio se cumple con el derecho a la autodeterminación de los pueblos consagrado por las Naciones Unidas en varios documentos de la mayor importancia.

110. Para ese efecto, nada puede sustituir a las elecciones libres, periódicas y honestas; mucho menos las pueden sustituir los procedimientos violentos como el terrorismo y la guerrilla. El primero es una lacra de las sociedades modernas, aunque tiene antiguas manifestaciones. Hay una tendencia, entre algunas de las fuerzas totalitarias, a exaltar al terrorismo como método de lucha social pero, por fortuna, la humanidad reacciona vigorosamente para eliminar toda justificación de tal método de acción política y social, que más bien levanta vallas a la lucha democrática en pro de la dignidad de todo ser humano y, en especial, de los sectores marginados. Es preciso, entonces, sacar provecho de esta sana reacción universal para perfeccionar los métodos jurídicos, nacionales e internacionales que conducen a encarar esta grave amenaza a la paz. La segunda, de historial antiguo también, ha cobrado últimamente una importancia capital y perturbadora. A propósito de la guerrilla, nos encontramos con posiciones y hasta sentimientos ambivalentes. Por un lado, cuando se trata de ejercer el derecho de los pueblos a la rebelión, a veces resulta un último recurso para la defensa de sus libertades fundamentales. Por el otro, cuando está abierto el camino del sufragio y hay otras vías para hacer funcionar la democracia, la guerrilla se muestra como herramienta totalitaria y causa de desgarramientos de la sociedad — profundos y generalmente irreparables —, con lo que resulta también aliada de la anarquía aniquiladora de todo esfuerzo para alcanzar el bien común.

111. Por eso, para sustituir las balas por los votos, en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada el 4 de octubre en San José, Costa Rica, se decidió crear un organismo de desarrollo y asesoría electoral democrático, cuyos fines serán mantener la vigencia del sistema electoral en el continente, desarrollarlo, fortalecerlo y estimular su práctica en el ámbito interamericano, asesorando a los países del continente que lo soliciten en su práctica y ejercicio.

112. Los recientes y dramáticos acontecimientos que afectan a la valiente central obrera 'Solidaridad', han sensibilizado la conciencia pública internacional sobre el tema del derecho al trabajo. Costa Rica cree que las Naciones Unidas tienen la obligación de promover jornadas de estudio sobre el trabajo y los otros derechos a él vinculados, como la libertad de formar sindicatos independientes de los gobiernos. Mi Gobierno sugiere que las Naciones Unidas preparen un seminario de especial jerarquía para examinar profundamente la admirable Encíclica *Laborem Exercens* de Su Santidad Juan Pablo II, como un aporte a la paz. La Encíclica moverá corazones y podrá hacer que los gobiernos tomen las decisiones apropiadas para que se mitiguen las tensiones que generan la injusticia social y

provocan serias amenazas a la paz. Si esta idea del seminario fuera acogida por las Naciones Unidas, el Gobierno de Costa Rica ofrece desde ahora su capital como sede.

113. Basta tener presente en esta oportunidad, el pensamiento básico de Su Santidad o, al menos, una parte esencial de él:

"El compromiso en favor de la justicia debe estar íntimamente unido con el compromiso en favor de la paz en el mundo contemporáneo."

De allí se parte para unir lo anterior con el papel del trabajo y del trabajador en la búsqueda de la paz:

"... el trabajo humano es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre. Y si la solución, o mejor, la solución gradual de la cuestión social, que se presenta de nuevo constantemente y se hace cada vez más compleja, debe buscarse en la dirección de "hacer la vida humana más humana", entonces la clave, que es el trabajo humano, adquiere una importancia fundamental y decisiva."

Por otra parte, digno también es de destacarse otro principio cardinal de Juan Pablo II, como es el del valor ético del trabajo,

"el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona, un sujeto consciente y libre, es decir, un sujeto que decide de sí mismo."

De aquí que el Papa de los trabajadores se detenga para enfatizar la dimensión subjetiva del trabajo, fuente de la dignidad del mismo:

"el fundamento para determinar el valor del trabajo humano no es en primer lugar el tipo de trabajo que se realiza, sino el hecho de que quien lo ejecuta es una persona."

114. No menos aleccionadoras son estas otras ideas que paso a resumir. Primero, el rechazo del pensamiento materialista y "economista", que equipara al trabajo con la mercancía y que es fuente de una inaudita e inhumana explotación, aun en nuestro tiempo, que ha atemperado la concepción propia de un capitalismo a ultranza. Por eso, es imprescindible adoptar la otra concepción, es decir, la que concibe al hombre trabajador "según la verdadera dignidad de su trabajo, o sea como sujeto y autor y, por consiguiente, como verdadero fin de todo el proceso productivo". Segundo, el fortalecimiento de la solidaridad de los hombres de trabajo, no sólo porque existen muchos y distintos trabajos y porque todavía persisten situaciones de injusticia derivadas del sistema sociopolítico liberal, sino también porque

"a escala mundial, el desarrollo de la civilización y de las comunicaciones ha hecho posible un diagnóstico más completo de las condiciones de vida y del trabajo del hombre en toda la tierra, y también ha manifestado otras formas de injusticia mucho más vastas de las que, en el siglo pasado, fueron un estímulo a la unión de los hombres del trabajo para una solidaridad particular en el mundo obrero. Así ha ocurrido en los países que han llevado ya a cabo un cierto proceso de revolución industrial; y así también en los países donde el lugar primordial de trabajo

sigue estando en el cultivo de la tierra u otras ocupaciones similares.”

Tercero, el trabajo, al propio tiempo que genera deberes de gran jerarquía, es, asimismo,

“una fuente de derechos por parte del trabajador. Estos derechos deben ser examinados en el amplio contexto del conjunto de los derechos del hombre que le son connaturales.”

Su Santidad defiende también el derecho a asociarse para defender intereses vitales de “los hombres empleados en diversas profesiones”.

115. El derecho a la vida, por otra parte, ha provocado y provoca una intensa polémica en todos los países cuando se trata del tema de la pena de muerte. Las Naciones Unidas no han estado alejadas de tan importante polémica y esto se refleja en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Con el propósito de dar una nueva luz al tema de la pena capital y de vincularlo, como es debido, a la lucha en pro de la protección de los derechos humanos fundamentales, el Gobierno de Costa Rica ha convocado a un congreso mundial para celebrar los 100 años de la abolición de la pena de muerte en Costa Rica. Mi Gobierno y los costarricenses abrigamos la esperanza de que la participación sea numerosa. Deseamos crear un clima propicio para abolir un castigo tan drástico, tan proclive al error o a la arbitrariedad. Costa Rica se honrará sobremanera si el Secretario General asistiera al acto de inauguración del congreso en diciembre de este año. Mi Gobierno apoya también los esfuerzos de todos los países que promueven la abolición de la pena capital y, particularmente, los que han realizado las delegaciones de la República Federal de Alemania y de Suecia.

116. Como he destacado antes, no menos importantes son los derechos económicos, sociales y culturales, que merecen todo nuestro interés. Ya se superó la confrontación entre ellos y los civiles y políticos — válida, en su tiempo, para reafirmar los primeros. Ahora se reconoce, generalmente, que es indispensable el disfrute de justicia social en libertad. Pero los derechos económicos, sociales y culturales, consagrados en el Pacto Internacional, requieren para su disfrute de las transformaciones en las estructuras de los Estados, mucho más difíciles de lograr que los cambios requeridos para el goce de la otra familia de derechos. Tales estructuras son hijas del privilegio odioso de unos pocos en perjuicio de las mayorías desposeídas. Constituyen, también, formas de represión crueles, tal vez más despiadadas e inhumanas que las generadas por el irrespeto a los derechos y libertades fundamentales del hombre y el ciudadano, porque agudizan el dolor y la desesperanza de los más débiles. Además, los cambios que se requieren para el logro del goce de los derechos económicos y sociales demandan más tiempo, más recursos financieros y técnicos, así como un grado de consenso nacional — e internacional — mucho mayor y más sólido. Por lo tanto, las Naciones Unidas deberían interesarse en hacer ver a los Estados Miembros que en este campo también se encuentran causas reales de descontento que afectan a la paz del mundo de modo directo y con una fuerza potencial devastadora. Así, los gobiernos se interesarían más en realizar las reformas sociales que se requieren.

117. Al Gobierno de Costa Rica le preocupan otros problemas que, de igual manera, constituyen factores

contrarios a la paz. En esta Sala, con mayor elocuencia que la mía, distinguidos oradores se han referido a la catástrofe que ha ocurrido en el orden económico mundial, con aplastantes efectos contrarios al desarrollo y a la estabilidad política de la gran mayoría de los Estados Miembros. Hoy me sumaré a las fuertes voces de alarma y protesta por ese estado de cosas. Hoy pondré de relieve, especialmente, la situación de la América Latina.

118. El año 1981 fue uno de los peores años de la postguerra desde el punto de vista económico. Todos los índices económicos predicen un mayor deterioro en el futuro inmediato. El estancamiento de nuestras economías, la inflación galopante que caracteriza a gran parte de ellas, el deterioro de los términos del intercambio y los serios desequilibrios en las balanzas de pagos atentan contra la paz social y hacen más difícil el alcance de soluciones políticas democráticas a los serios problemas que aquejan a un buen número de países.

119. Nuestra región vio duplicada su deuda externa en apenas tres años y medio, y hoy en día sobrepasa los 240.000 millones de dólares. Este es el resultado del intento de sustituir el poco dinamismo de las exportaciones, motivado en parte por la debilidad de la demanda de los países desarrollados, por la afluencia de capital con tasas de interés cada vez más altas.

120. En estas circunstancias, es motivo de desconsuelo que no se encuentre hoy el consenso político necesario para iniciar las negociaciones globales. Reconociendo los problemas de orden estructural que caracterizan las relaciones económicas internacionales y resaltando lo indispensable que es discutir globalmente la solución a estos problemas, compartimos el criterio de aquellos que señalan la urgencia de actuar a corto plazo, a fin de impedir el total colapso de las economías más débiles.

121. Es indispensable dar comienzo, por lo tanto, a un programa de emergencia que debería comprender, entre otras cosas, acciones como las siguientes: primero, iniciativas para aumentar los flujos de comercio, tanto a través de la eliminación de barreras a las exportaciones de los países en desarrollo, como por medio de un mayor intercambio “Sur-Sur”; segundo la creación de fondos compensatorios que reduzcan el impacto del deterioro de los términos del intercambio; tercero, la mayor promoción de inversiones conjuntas entre países industrializados y países en desarrollo, localizadas, desde luego, en estos últimos; cuarto, el aumento, en forma más generosa y desinteresada, del flujo de recursos hacia organismos multilaterales financieros y de cooperación técnica para mejorar la situación de liquidez de los países en desarrollo; quinto, la promoción de una mayor tolerancia y comprensión dentro de aquellos organismos en cuanto a la aplicación de medidas económicas, de manera que se busque un mayor equilibrio entre los objetivos de reactivación y de estabilización.

122. Debemos subrayar que la adopción de un programa como el señalado no debe verse como un sustituto a un esfuerzo más amplio, conducente al establecimiento de un nuevo orden económico. Consideramos, eso sí, que la naturaleza de dichas medidas está dentro del espíritu de ese nuevo orden y que contribuirían a crear un clima más propicio para que prosperen las iniciativas de cambio estructural al que aspiramos

y que son, en definitiva, las que crearían las condiciones necesarias, aunque quizás no suficientes, para la obtención de la paz y la seguridad que merecen nuestros pueblos.

123. A este respecto, la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en San José de Costa Rica el 4 de este mes, llamó:

“... la atención a los países democráticos industrializados para que aumenten su cooperación a los países democráticos del área con iniciativas audaces y eficaces, que contribuyan a los esfuerzos de recuperación y desarrollo económico y social que realizan los propios países interesados de la región.”

124. Además de las que he comentado, hay, por supuesto, muchas otras razones para explicar lo sombrío que está el panorama de las relaciones internacionales. El Oriente Medio nos obliga a dedicarnos a contribuir tenazmente, libres de los pesados fardos de los prejuicios, obstáculos y acontecimientos pasados, a la búsqueda de la paz en tan atribulada región. Mi Gobierno desea, en favor de todos los Estados del Oriente Medio, que se afectúen los cambios y acuerdos indispensables que les permitan el disfrute de una paz honrosa y permanente, fecunda en realizaciones en pro de la soberanía, la seguridad, la paz y el bienestar de todos ellos. Esto se aplica particularmente al noble pueblo libanés, que merece retornar a su pasado glorioso. Asimismo, el Gobierno costarricense confía en que al sufrido y digno pueblo palestino se le permita, en no lejano día, terminar su actual existencia precaria y dispersa. Entonces los palestinos, como toda nación, podrán gozar así de la paz, el trabajo y el respeto a su dignidad, lo mismo que de la armonía con sus vecinos y el reconocimiento universal a sus muchas virtudes.

125. Para los pueblos sojuzgados de Sudáfrica y Namibia, mi país espera que llegue pronto la hora de su liberación. A fin de lograrlo, es indispensable la participación, cada vez más vigorosa, de la comunidad internacional promovida y orientada por las Naciones Unidas.

126. Mi Gobierno desea dejar constancia de su satisfacción por los constructivos esfuerzos que realiza el Gobierno de la República de Corea para lograr la reunificación de su país, por medio de sus recientes propuestas. Lo anterior se debe conformar con los fines y propósitos de las Naciones Unidas para la reunificación de Corea. A Costa Rica también le complace reconocer la vocación por la paz y la singular laboriosidad del amigo y noble pueblo de la República de Corea.

127. Costa Rica aplaude que la querida y hermana República Argentina haya tomado la iniciativa, que compartimos decididamente, de encauzar su muy justo reclamo en relación con las Islas Malvinas en este foro de las Naciones Unidas y por la amplia y fecunda vía de la negociación. La presencia del Secretario General en el diálogo, que en buena hora se ha propuesto con el copatrocinio de Costa Rica, es garantía de que las partes llegarán a un acuerdo final honroso y pacífico.

128. Costa Rica se suma a la preocupación que se ha expresado en esta Sala por lo que ocurre en Chipre, Afganistán y Kampuchea, donde persisten situaciones que violan los principios de la Carta.

129. Debo abordar ahora, un tema al que se refirió explícitamente en su Memoria el Secretario General.

Me voy a referir a lo que él llama “el estado de convulsión reinante en América Central” [A/37/1, pág. 2].

130. Hace más de cuatro décadas, los sectores democráticos y promotores del cambio social en libertad para Centroamérica anticipábamos, sin mayores dificultades, la actual crisis que padece el área. Nuestras predicciones tomaban en cuenta la existencia de estructuras económicas y sociales y de los sistemas de gobierno militar que las legitimaban, los que constituían formas de opresión cuyo destino final, ineludible, sería la rebelión de los pueblos para superar los agravios causados por la falta de justicia social y libertad. Hoy día, la explosión de la ira popular se manifiesta con virulencia, como secuela de aquel historial antideocrático.

131. Pero lo que no habíamos previsto, quizás, eran las circunstancias internacionales que prevalecerían a la hora del enfrentamiento definitivo entre los pueblos y las dictaduras. No anticipábamos todos los alcances de la confrontación global de nuestra época entre la democracia y el totalitarismo, que distorsionaría y perturbaría profundamente el acomodo de las nuevas fuerzas a las realidades contemporáneas del área centroamericana. Sobre todo, no se esperaba que en nombre de la libertad, la justicia social y la democracia se tratara de instaurar, después de la rebelión previsible, otra forma imprevista de totalitarismo y con ella una burla a los ideales que impulsaban las fuerzas del cambio. Esto es lo que ahora ocurre. Esa otra forma de totalitarismo, con evidente y significativa intervención de fuerzas ajenas al área centroamericana, más bien ha agudizado los conflictos, polarizado las ideas políticas y creado nuevos y formidables obstáculos para lograr el funcionamiento de gobiernos democráticos, representativos y pluralistas, con marcada vocación por la justicia social, sin necesidad de las sangrientas confrontaciones que desgarran ahora a la mayoría de los pueblos de las naciones centroafricanas.

132. En busca de una salida realista a la crisis que agobia a Centroamérica el Presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge, el mismo día en que asumió el poder, el 8 de mayo del presente año, comenzó a poner en práctica lo que en su campaña electoral había propiciado, es decir, una alianza amplia de fuerzas y gobiernos democráticos con el propósito de hacer frente a la ofensiva totalitaria y promover los valores, los mecanismos y las metas de la democracia representativa, pluralista y participativa, con claro signo social. Para ese efecto, y entre otras cosas, en una declaración conjunta de los Jefes de Estado que concurren a la ceremonia de transmisión de mando el mismo 8 de mayo, se aprobó, por iniciativa de Costa Rica, la creación de un grupo de buenos oficios que entre su mandato incluyera, de modo especial, impulsar el estudio de las diferentes iniciativas de paz presentadas hasta ese momento por diferentes gobiernos para conseguir la distensión en Centroamérica, así como de otras que en el futuro se presentaren con el mismo fin. Desde entonces nuestro país insistió en la necesidad de ese mecanismo, u otro similar, que hiciera posible que las partes directamente involucradas en el conflicto se sentaran a la mesa de la negociación. Fue así como el Gobierno de Costa Rica decidió convocar a una reunión de cancilleres de países interesados en el fomento de la democracia en Centroamérica y el Caribe

cuyos gobiernos estuvieran legitimados por procesos electorales.

133. El 4 del corriente mes se reunieron en San José, por invitación del Gobierno de Costa Rica, representantes de Belice, Colombia, El Salvador, los Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Panamá, la República Dominicana y Costa Rica. Los Gobiernos de México y Venezuela fueron también invitados. Panamá y la República Dominicana participaron como observadores y este último país firmó el acta final. Al concluir las deliberaciones sobre los principales factores que obstaculizan los procesos democráticos en la región, se reafirmó la fe en la democracia representativa, pluralista y participativa, y se sentaron las bases para promover la democracia y la paz en nuestra región.

134. Refiriéndose a la democracia, los ministros participantes declararon:

“Su fe y adhesión a los principios de la democracia representativa, pluralista y participativa, la que así entendida constituye un modo de vida, de pensar y de actuar, dentro de cuyo ámbito caben diferentes sistemas y estructuras sociales y económicas, enmarcadas dentro del denominador común que es el respeto a la vida, a la seguridad personal, a la libertad de pensamiento, de prensa y de religión, como el derecho al trabajo y a su remuneración digna, condiciones de vida justas, el libre ejercicio del sufragio y demás derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.”

Sobre la promoción de la paz en el área, los ministros manifestaron:

“Su convicción de que para fomentar la paz y la estabilidad regionales es necesario propiciar, en el orden interno, entendimientos políticos que conduzcan a la instauración de sistemas democráticos, representativos, pluralistas y participativos; el establecimiento de mecanismos de diálogo multilateral y permanente; el respeto absoluto a las fronteras delimitadas y demarcadas conforme a los tratados vigentes, cuya observancia es el medio idóneo para prevenir disputas e incidentes fronterizos, atendiendo también, cuando sea pertinente, las líneas tradicionales de jurisdicción; el respeto a la independencia e integridad territorial de los Estados; el rechazo a la amenaza o al uso de la fuerza para dirimir conflictos; el cese de la carrera armamentista y la eliminación, sobre una base de plena y efectiva reciprocidad, de los factores de origen externo que dificultan la consolidación de una paz estable y duradera.”

135. Además, los ministros creyeron necesario destacar ciertas acciones de especial importancia e indispensables para formular un plan de paz realista y viable. Por eso, afirmaron que

“resulta esencial para el desarrollo del plan de paz que cada país, dentro y fuera de la región, ponga en ejecución las siguientes acciones: primero, crear y mantener instituciones de gobierno verdaderamente democráticas, basadas en la voluntad popular expresada en elecciones libres y puras, fundamentadas en el principio de que el Gobierno es responsable ante los gobernados; segundo, respetar los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida y a la integridad personal, y las libertades fundamentales, entre otras, de expresión, de información, de reunión

y de culto, así como el derecho a organizar partidos políticos, sindicatos y otras agrupaciones y asociaciones; tercero, fomentar la reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, mediante la ampliación de las oportunidades de participación, dentro del marco de los procesos y de las instituciones democráticas; cuarto, respetar el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados y el derecho de los pueblos a la autodeterminación; quinto, impedir el uso del propio territorio para fines de apoyo, abastecimiento, adiestramiento o dirección de elementos terroristas o subversivos en otros Estados, poniendo fin al tráfico de armas y pertrechos, y absteniéndose de toda ayuda directa o indirecta a las actividades terroristas, subversivas o de otra índole encaminadas al derrocamiento violento del Gobierno de otro Estado; sexto, limitar los armamentos y la magnitud de las fuerzas militares y de seguridad a los niveles que sean estrictamente necesarios para el mantenimiento del orden público y la defensa nacional; séptimo, de conformidad con las condiciones recíprocas y plenamente verificables, incluir la vigilancia y supervisión internacionales de todos los puertos de entrada y las áreas fronterizas y otras que sean estratégicas; octavo, sobre la base de una plena y efectiva reciprocidad, retirar del área centroamericana todos los asesores y efectivos militares y de seguridad extranjeros, así como prohibir la importación de armas pesadas de evidente capacidad ofensiva mediante procedimientos que garanticen la verificación correspondiente.

“Las acciones anteriores representan un marco integral en cada Estado, que es esencial para fomentar la paz y la estabilidad regionales.”

136. Claro está, como lo dije anteriormente, que sin un mecanismo o un medio apropiado para analizar este plan de paz y otras iniciativas con el mismo propósito, todas corren el peligro de caer en el vacío, lo que sería trágico. Por tal motivo, en la reunión de San José a que he hecho referencia, los ministros convinieron “en constituirse en un Foro pro Paz y Democracia”. Este Foro podrá ampliarse mediante la incorporación o la colaboración de otros Estados democráticos. El Foro podrá encomendar gestiones específicas a los representantes de determinados países participantes, los que informarán de sus resultados y transmitirán el acta final de la reunión a otros Estados, a efectos de que presenten los comentarios y criterios que consideren convenientes.

137. Los representantes solicitaron al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en nombre de los gobiernos participantes, que transmitiera el acta final a los gobiernos de la región y a otros gobiernos interesados, con el fin de obtener sus opiniones sobre los principios y las condiciones para la paz que contiene la misma.

138. Se decidió convocar una nueva reunión, dentro del plazo más breve posible, con el fin de evaluar el desarrollo de los objetivos de la declaración.

139. El foro pro Paz y Democracia es la manifestación de un concierto de voluntades y no constituye un organismo; tiene, por tanto, la flexibilidad y el dinamismo indispensables para realizar su gran tarea. El núcleo del Foro está constituido por Belice, Colombia,

El Salvador, los Estados Unidos, Honduras, Jamaica, la República Dominicana y Costa Rica. También podrán ser miembros del Foro los países democráticos del área que lo deseen y un segundo grupo estará constituido por los países democráticos que deseen colaborar con el mismo sin pertenecer a él. Aquí debo poner de relieve que el Foro se creó para que todos los países involucrados en los conflictos centroamericanos que perturban la paz expongan en él sus puntos de vista e impulsen las iniciativas de paz que han presentado, como hasta ahora lo han hecho los Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, individualmente, así como México y Venezuela conjuntamente, más los ocho países que se reunieron en San José y crearon el Foro y propusieron el antedicho plan de paz regional.

140. En el cumplimiento del mandato que me dio la reunión de San José, ya he circulado su acta final y estoy en el proceso de preparar las acciones pertinentes que conduzcan a la utilización del Foro como instrumento práctico, que permita realizar la gran ofensiva de paz de las democracias. Esperamos que en favor de los pueblos que ansían la paz, la democracia, la libertad y la justicia social, este esfuerzo del Foro pro Paz y Democracia encuentre acogida y comprensión, porque creemos que es el más amplio y el de mayores alcances, así como el más viable para llegar a tan deseadas metas.

141. Costa Rica es un país de larga tradición democrática, pacífico y desarmado. No quiere ni puede involucrarse en ningún conflicto armado en Centroamérica. Pero tampoco puede dejar de contribuir a los esfuerzos en pro de la paz en esta región. La seguridad de Costa Rica depende de que haya también seguridad y paz en el área. Por eso Costa Rica se dedicó, sincera y afanosamente, a convocar la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores interesados en la paz y la democracia en Centroamérica y el Caribe, cuyos gobiernos hubieran surgido de procesos electorales, reunión que, como ya he dicho, se celebró el 4 de octubre en la capital de mi país. También por eso Costa Rica, desde el 8 de mayo de este año, propuso la creación del Foro de Paz y Democracia que en aquella reunión de San José puso en marcha.

142. Por primera vez existe un mecanismo para que todas las partes involucradas entablen, sin demoras ni excusas, un diálogo franco y constructivo. Si no se aprovecha esta oportunidad que se ha presentado habría que pensar entonces que, en el fondo, hay fuerzas que más bien se empeñan en buscar una confrontación violenta. Confío, sin embargo, en que esta iniciativa de paz nuestra y este mecanismo para hacerla posible sean acogidos por todos. Los pueblos del área que ansían la paz, la seguridad y la democracia nos observan atentos para ver cómo nosotros, los responsables de sus gobiernos, cumplimos con nuestros altos deberes.

143. En esta fecha gloriosa del aniversario del descubrimiento de América, termino con un homenaje a España y a su extraordinario pueblo que nos transmitió sus valores y nos ha enseñado, a través de los siglos, cómo vencer toda adversidad en la búsqueda perseverante de la dignidad y la felicidad de todo ser humano.

144. Sr. VELAYATI (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): "Hemos enviado nuestros apóstoles con las evidencias; les acompañamos con el Libro y la balanza para que los hombres observen la justicia" [*Sagrado Corán, Sura LVII*].

145. Sr. Presidente, deseo expresarle mis felicitaciones por su elección como Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sin duda, su habilidad y mérito, su experiencia en los distintos campos internacionales, pueden contribuir en gran medida a la solución de las graves dificultades y problemas que enfrenta hoy la Asamblea General. Deseo augurarle éxito, Sr. Presidente, así como a los representantes que asisten a este período de sesiones, aunque existen muchos signos que pueden sembrar dudas en cuanto al éxito de la Asamblea. En nuestro mundo atormentado, en el que en cualquier momento pueden llegarnos noticias desalentadoras del agresivo espíritu expansionista, de la violación de derechos, la opresión y la tiranía, pocas esperanzas pueden quedar en cuanto al éxito de este período de sesiones.

146. El panorama de los días que tenemos por delante y la situación internacional son sombríos. La tirantez mundial aumenta y la carrera de armamentos, a pesar de los lemas reiterados, crece sin cesar. Los principios básicos y fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas se ven pisoteados al ser desconocidos por ciertos países agresivos y expansionistas. La pobreza y el hambre imperan en los países oprimidos del tercer mundo y se agrava el desnivel entre los países ricos y pobres. Asimismo, las relaciones opresivas e injustas entre los países proveedores de materias primas y el mundo industrializado se agravan día a día. Seiscientos millones de personas en el mundo sufren de hambre y la escasez de alimentos, y cada año mueren millones de seres humanos a causa de distintas enfermedades.

147. En esas condiciones, la carrera de armamentos, que las superpotencias transfieren a los países del mundo, deja su huella destructiva en los países en desarrollo y en los más atrasados, principales víctimas del imperio del terror en el mundo, lo que lleva a esos países al borde del abismo, la aniquilación y el vertiginoso despilfarro de sus recursos humanos y naturales. En consecuencia, esos países, en lugar de paliar las privaciones de sus masas esclavizadas y asegurarles el bienestar y la superación intelectual, han puesto todas sus riquezas a la disposición de la avaricia y la ambición de las superpotencias.

148. Más importante todavía es que el mundo de hoy, al margen de la pobreza material y económica, sufre de pobreza cultural, lo que es mucho más lamentable que las dificultades y los problemas que acabo de mencionar. Los elevados valores humanos se han visto deformados por la avaricia y la codicia de los devoradores del mundo y han sido víctimas de criterios materialistas falsos y vacíos. Resulta realmente lamentable cuando vemos, desde la perspectiva de nuestras experiencias históricas, cómo valores tales como la libertad, la justicia social y la democracia se ven desvirtuados y se cometen crímenes en nombre de la libertad y los derechos humanos, y cómo conceptos como la libertad y la justicia social han pasado a ser medios para la represión, la opresión y la tiranía, sin que nada se diga de la

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en persa.

espiritualidad y la religión, que pueden ser la base sólida de las relaciones sociales y allanar el camino para el desarrollo de la sociedad humana. En efecto, aparte de todas las diferencias raciales, nacionales, lingüísticas y geográficas, los seres humanos tienen una naturaleza común que si se la desarrolla puede llevar a la verdadera unidad de todos los pueblos del mundo.

149. Hace cuatro años tuvo lugar en Irán una revolución que, si quisiera definirla en una sola frase, diría que significó un acontecimiento como consecuencia del cual el pueblo del Irán volvió a su naturaleza amante de Dios y de su propia alma. Nuestra Revolución es cultural en su naturaleza y cualidades, y ahora la cultura islámica, que es la misma cultura revolucionaria, prevalece en todas partes, en todas sus dimensiones.

150. La Revolución Islámica del Irán, como movimiento que ha producido cambios fundamentales en nuestra sociedad, sentó nuevas bases en el Irán contemporáneo; las dimensiones de cuya política extranjera son la resistencia a la opresión y la tiranía, el apoyo a las naciones oprimidas y a las masas tiranizadas de los países en desarrollo, el no depender de las Potencias extranjeras, el rechazo de todas las formas de dominación, el respeto de la soberanía de otros países, de la independencia y la integridad territorial, y la no injerencia en los asuntos internos de otros países, sobre la base de la reciprocidad.

151. Uno de los más importantes lemas de nuestra Revolución Islámica, "ni Este, ni Oeste", que en realidad representa la realización de las palabras sagradas y fundamentales de que "no hay Dios que no sea Alá", guía nuestra política exterior en el escenario internacional y señala sus principales líneas de acción. Al basarnos en este lema, no solamente nos hemos liberado de la dominación de los Estados Unidos, que devoran al mundo, sino que también hemos evitado, a pesar de todas las dificultades creadas, caer en el regazo de otras superpotencias. Por consiguiente, valoramos altamente nuestra soberanía, independencia e integridad territorial y no permitimos que ningún país interfiera en nuestros asuntos internos.

152. Nuestra Revolución considera la realización del hombre en el conjunto de la sociedad humana y el establecimiento de la paz y la justicia — objetivo supremo en las relaciones entre las naciones — como su ideal; y la independencia, la libertad y la justicia como el derecho de cada hombre. También cree que el rompimiento de las cadenas de la dominación de los explotadores internacionales sólo puede lograrse mediante la firme unión y determinación de las masas desposeídas.

153. La lucha contra el imperialismo mundial y el sionismo es larga, dura y complicada, y no se limita a las dimensiones políticas, económicas y militares. Igualmente importante es la dimensión cultural de esta lucha. El Gobierno de la República Islámica del Irán utilizará todo lo que esté a su alcance en esta lucha, apoyándose en las nobles enseñanzas de la escuela del Islam, que fomenta el desarrollo del hombre.

154. Mientras estamos hablando de la importancia de la lucha contra el imperialismo mundial y el sionismo, pensamos en el más reciente crimen contra la humanidad cometido por el imperialismo norteamericano y el ocupante sionista en el mundo islámico, en medio del silencio de otras Potencias. Miles de inocentes niños, ancianos y mujeres inermes han sido ahogados en san-

gre en los campamentos de refugiados palestinos de Sabra y Shatila, en Beirut occidental, por un grupo de infames terroristas sionistas que atacaron a los musulmanes en la forma más terrible. Este no es el primer crimen cometido por Israel y tampoco será el último.

155. Todo el mundo recuerda que el régimen sionista, desde su ilegítima creación, — que fue resultado de la transacción de las Potencias imperialistas y la abierta usurpación de las tierras palestinas — nunca ha cesado de cometer crímenes brutales contra los musulmanes y los palestinos tiranizados. La trágica matanza en las aldeas de Deir Yassin y Kafr Qasim, en las que grupos terroristas de la Irgun mataron hasta los animales, no se ha olvidado todavía. Hoy somos testigos de cómo una persona que ha cometido los crímenes más crueles contra el pueblo de Palestina, como el Primer Ministro del régimen sionista, una vez más ha perpetrado uno de los más terribles crímenes de la historia humana y, con el pleno apoyo del imperialismo norteamericano, ha demostrado al mundo entero su malévolamente naturaleza. Así, la tragedia de los pueblos tiranizados y desposeídos de Palestina y del Líbano ha alcanzado una nueva etapa en medio de la conspiración del silencio de las grandes Potencias y de los países reaccionarios o, posiblemente, en medio del asombro causado por tanta atrocidad y crueldad.

156. Entre tanto, los sionistas y los imperialistas, sin prestar la menor atención a los sentimientos y a la opinión pública de los pueblos amantes de la paz del mundo, han competido entre ellos haciendo impudicos comentarios. Mientras los sionistas están abiertamente justificando su matanza de los pueblos tiranizados de Palestina y del Líbano, junto con la total erradicación de estas naciones, y sus amos norteamericanos están expresando su satisfacción por la eficiencia de sus armas modernas en la matanza de inocentes y la destrucción de Beirut occidental, sus mercenarios reaccionarios de la región, siguiendo los acuerdos alcanzados en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, en Fez, han aprobado y reconocido la existencia de Israel.

157. La traición y la transacción de algunos regímenes impopulares y dependientes han hecho que el imperialismo y el sionismo logran la expulsión de los combatientes palestinos de Beirut y su dispersión en diversos países.

158. La matanza del pueblo desposeído de Palestina y los musulmanes de Beirut occidental, después de la expulsión de los combatientes de la OLP, ha probado la legitimidad de la posición que nosotros hemos adoptado contra la conspiración de la expulsión. La amarga experiencia de la humanidad en los 35 años de dominación usurpadora sionista en Palestina ha demostrado que la agresión es una cualidad innata de Israel y la transacción con tal elemento es desastrosa. Como frecuentemente hemos sostenido, estamos seguros de que los criminales israelíes no se contentarán con la matanza de gente inocente y que han de considerar la misma como un prelude a su gran complot para amenazar y aniquilar la causa palestina y establecer la influencia de los Estados Unidos, devoradores del mundo en toda la región. El objetivo que persiguen es convencer a los países de la región de que los planes tipo Camp David y el apoyo de los Estados Unidos es la única forma de solucionar la crisis del Oriente Medio

y de que quienes no acepten ese arreglo están condenados a la aniquilación.

159. Creemos que la expulsión de los combatientes palestinos del Líbano no solamente no es el fin del asunto, sino que será el comienzo de una nueva fase de largas luchas de las naciones árabes y musulmana. Aunque la existencia de dirigentes hipócritas, reaccionarios y xenófobos en ciertos países de la región crea dificultades para que los musulmanes logren sus sagrados objetivos, y aunque estos dirigentes impopulares con su vergonzosa componenda con los Estados Unidos y su hijo ilegítimo, Israel, provocan la deshonra de los musulmanes, las fuerzas del pueblo preguntarán finalmente a sus gobernantes por qué han permanecido en silencio ante la cruel matanza de los pueblos del Líbano y Palestina y no han cumplido sus deberes al respecto.

160. Si tantas armas que han sido compradas con las riquezas que pertenecen al pueblo desposeído no son para ser usadas hoy, cuando los musulmanes están sufriendo tal desastre, ¿entonces, cuándo van a ser usadas? El pueblo musulmán de esos países tiene derecho a preguntar por qué las riquezas musulmanas son utilizadas para la compra de los aviones AWACS y tantas otras armas avanzadas, que no solamente no sirven para proteger los intereses musulmanes sino que también conducen a una consolidación cada vez mayor de la dominación del imperialismo norteamericano.

161. ¿Cuándo los países de la región del Oriente Medio despertarán y verán la amenaza que se cierne sobre su existencia, su independencia y su identidad cultural islámica? La tragedia del Líbano es solamente un ejemplo que demuestra las cualidades destructivas de los Estados Unidos, que han cambiado el sistema político de ese país para convertirlo en la más grande amenaza a la supervivencia humana.

162. El Gobierno de la República Islámica del Irán, sobre la base de su postura antiimperialista y contraria a la opresión, así como de su política de apoyo a las naciones oprimidas de acuerdo con los altos preceptos del Corán, declara una vez más que apoya firmemente la lucha legítima del pueblo musulmán de Palestina a fin de regresar a la Palestina ocupada, de aniquilar y expulsar a los usurpadores de esa tierra y de destruir las bases y cimientos del régimen israelí, que se basan en el racismo sionista. A pesar de los dos largos años en que nos hemos visto obligados a participar en una guerra impuesta, nunca hemos dejado de cumplir con nuestros deberes humanitarios e islámicos en lo que respecta a la cuestión de Palestina y del Oriente Medio. Nuestra posición consecuente frente a la agresión del régimen sionista contra los pueblos del Líbano y de Palestina ha sido la de prestar ayuda a los oprimidos y oponernos al opresor y a la opresión. A fin de demostrar nuestra sinceridad, baste mencionar que hemos entrado en el escenario de la guerra oponiéndonos al ataque salvaje perpetrado por Israel en el Líbano y contra combatientes palestinos, sirios y libaneses, y mandamos nuestras fuerzas al escenario de la lucha contra el sionismo, a pesar de la enorme necesidad que tenemos de ellas debido a la guerra que se nos ha impuesto. Consideramos que esta medida es un deber religioso islámico. Fue el único país que, no perteneciendo a la línea del frente, adoptó tales medidas contra el régimen sionista.

163. Creemos que la solución fundamental del problema palestino y de toda la crisis del Oriente Medio

sólo podrá lograrse si se hace hincapié en que se trata de un problema islámico y se crea la unidad entre las fuerzas musulmanas. Por esta razón, la República Islámica del Irán siempre ha tratado de poner de relieve la dimensión islámica del problema y la propuesta hecha por el Irán para la formación de un frente islámico unido contra el sionismo y el imperialismo en realidad no es más que una forma de destacar la condición islámica del problema palestino.

164. Como la revolución palestina y el pueblo del Líbano han sido el blanco de las conspiraciones destructivas del imperialismo norteamericano y su agente, el usurpador Israel, el pueblo del Irán también ha sufrido las conspiraciones que los criminales norteamericanos han perpetrado contra ellos. Con la victoria de la revolución islámica del Irán, los intereses del imperialismo fueron puestos en grave peligro, amenazados con la aniquilación, y las ecuaciones políticas y los cálculos militares se vieron perturbados en esa parte del mundo. Por consiguiente, cabía predecir que el nuevo régimen de la República Islámica del Irán sería atacado desde todas partes y la agresión del régimen del Iraq a nuestra patria islámica, que comenzó en septiembre de 1980, fue el eslabón más importante en la cadena de conspiraciones imperialistas contra nuestro país, cuyo principal objetivo era derrocar al régimen de la República Islámica del Irán. En realidad fue un esfuerzo de los imperialistas para proteger sus intereses y ambiciones e impedir que la revolución islámica se difundiera en esa parte del mundo.

165. Desde los primeros días de la victoria de la revolución islámica, el régimen iraquí, con miras a facilitar el camino para la aplicación de sus propias malévolas intenciones y la realización de los objetivos imperialistas y sionistas, emprendió una serie de crímenes y sabotajes provocativos. La expulsión de decenas de miles de personas oprimidas del Iraq hacia el Irán; la creación de perturbaciones y las limitaciones impuestas al clero musulmán; los ataques a las escuelas iraníes y el encarcelamiento de sus maestros, cuyo destino nadie conoce; el asilo concedido a los contrarrevolucionarios iraníes; la transmisión de programas de radio en diversos idiomas con miras a llevar a cabo una campaña de propaganda contra la República Islámica del Irán y, especialmente, provocar a nuestros ciudadanos que hablan árabe residentes en la provincia de Khuzistán a fin de separarla del territorio de la República Islámica del Irán, dando nuevos nombres árabes a ciudades iraníes; la publicación de mapas geográficos en los cuales partes del territorio iraní se encontraban separadas e incorporadas a otros países, como el propio Iraq; el envío de saboteadores; el fortalecimiento de los secesionistas y el bombardeo de oleoductos, son algunos ejemplos de tales actos.

166. El régimen iraquí, que no obtuvo ventajas de tales crímenes perpetrados con la intención de debilitar y derrocar al Gobierno de la República Islámica del Irán, comenzó su vasto y sorpresivo ataque contra el territorio iraní con la intención de lograr, además de los objetivos antes mencionados, sus demás fines, a saber, la ocupación de tierras fértiles en la frontera y especialmente la provincia productora de Khuzistán, para lograr de esta manera el control de los ricos recursos petroleros de esa provincia y la soberanía sobre toda Arvand Roud.

7. Durante las primeras semanas de la guerra, el gimen iraquí, debido a nuestra especial situación interna y a las condiciones postrevolucionarias, llegó a ocupar parte del territorio iraní, pero la firme resistencia de nuestros combatientes en los frentes de guerra pronto hizo comprender al régimen de Saddam que sus cálculos eran erróneos. Los Estados Unidos, que eran frustrados sus deseos de derrocar al Gobierno islámico con la invasión de Saddam Hussein, han recurrido a otro sistema más nefasto, a saber, la colocación de bombas en los barrios más poblados de Teherán, que ha tenido como consecuencia que cientos de nuestros inocentes ciudadanos hayan resultado heridos o muertos mártires.
68. La reciente explosión ocurrida en el centro de Teherán, al igual que otros crímenes cometidos por los agentes del imperialismo mundial, no ocasionó ninguna reacción por parte de los presuntos grupos y organizaciones defensores de los derechos humanos y se demostró una vez más a todo el mundo que tales personas y organizaciones que defienden los derechos humanos sólo piensan en sus deberes humanitarios cuando se castiga a uno de los que ha perpetrado tales crímenes. Según las emocionantes confesiones de algunos de los terroristas de la organización Mujahiddin Popular, responsables de las recientes explosiones ocurridas en Teherán, se pudo comprobar que en un mes uno de ellos cometió 33 asesinatos y otro llevó a cabo 19 más. Pero los grupos y personas que defienden los derechos de tales personas cuando un crimen tan horrible es cometido por esos terroristas se olvidan de que las víctimas de tales crímenes también son seres humanos y tienen derechos.
69. Invitamos desde esta tribuna a todas las personas libres y a aquellos que quieran conocer la verdad que visiten el Irán para que puedan comprobar por sí mismos el grado de los crímenes cometidos por los agentes del imperialismo norteamericano y sean testigos de la ira y el odio de las masas, que son millones de personas.
170. En el curso de esta guerra el régimen iraquí llevó a cabo todo tipo de crímenes contra las personas civiles e inocentes de las regiones ocupadas, cometiendo actos que sólo pueden compararse con los crímenes cometidos por los agresores israelíes contra Beirut occidental. La violación de mujeres y niños de las regiones ocupadas, el constante bombardeo de hospitales, escuelas y oficinas del gobierno, la destrucción con misiles de zonas residenciales de ciudades fronterizas grandes y muy pobladas, y la tortura y el asesinato de guardias revolucionarios, como lo demuestran los documentos que innegablemente existen, son sólo pocos ejemplos de estos innumerables crímenes. Todos estos actos constituyen una flagrante violación de la Convención de Ginebra sobre la Protección de las Personas Civiles en Tiempo de Guerra del 12 de agosto de 1949, de sus dos Protocolos de 1977 y de la Carta de las Naciones Unidas. Cuán curioso es que ese régimen, pretendiendo ahora que las medidas para defenderse adoptadas por el Gobierno de la República Islámica del Irán constituyen una violación de los principios de la Carta y una amenaza a la paz y la seguridad, haya recurrido a este pretexto y pida que se incluya un nuevo tema en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General.
171. La propuesta del régimen iraquí en favor de una cesación del fuego y sus afirmaciones de que se había retirado del territorio iraní no dimanaban de la buena voluntad y el deseo de ese régimen de poner término a la guerra. Es más bien la forma en que quiere salvarse de la peligrosa situación que ha creado al tratar de derrocar al régimen de la República Islámica del Irán. La pretensión iraquí con respecto a una cesación unilateral del fuego y de todas las operaciones bélicas aparentemente equivale a trasladar las fuerzas iraquíes a zonas estratégicas en territorio iraní para bombardear, desde aire y tierra, las zonas residenciales dentro del Irán. Cabe mencionar aquí, que la terminación de la guerra dependerá de la aceptación de todas las condiciones enunciadas por el Irán y de la total eliminación de los actos de agresión iraquíes, así como de sus resultados. De lo contrario, el Iraq será responsable de las consecuencias de la continuación de la guerra y el Gobierno de la República Islámica del Irán se verá obligado a continuarla hasta que se materialicen todos los derechos del pueblo iraní; y no cederá en forma alguna a la lógica de los opresores y matones de la región, cuyo aventurerismo ha sido la causa de tanto daño y ha llevado la destrucción a los dos pueblos del Irán y el Iraq.
172. No tememos a la propaganda política ni a los bandoleros de los medios de difusión imperialistas y sionistas que apoyan al Iraq, porque su objetivo, al presentar al Irán como un gran peligro para la región, es justificar el ingreso de las fuerzas norteamericanas en la zona. Si no enfrentamos resueltamente la agresión del régimen iraquí, ¿quién podrá garantizarnos que mañana otro matón no invadirá nuestro país y otros países de la región?
173. Queremos anunciar que, pese a la propaganda que difunden las agencias noticiosas imperialistas, no amenaza peligro alguno a los países de la región del Golfo Pérsico por parte del Gobierno de la República Islámica del Irán. Estamos a favor del establecimiento de relaciones estrechas y amistosas, basadas en el respeto mutuo, con todos los países de la región. Mientras tanto, declaramos que haremos frente con firmeza y con todo nuestro poder a cualquier conspiración o agresión que tenga el propósito de enfrentarse u oponerse a la Revolución Islámica y al Gobierno de la República Islámica del Irán.
174. La República Islámica del Irán se siente responsable de la seguridad del Golfo Pérsico y del Estrecho de Ormuz, y enfrentará seriamente cualquier medida que perturbe la seguridad y la tranquilidad en esa zona o ponga obstáculos al libre paso de los barcos y los transportes marítimos; a tal efecto, empleará todo su poder para garantizar la seguridad de esa vía marítima sobre la base del derecho internacional y sus reglamentos.
175. Deseamos indicar que, mediante la conspiración de las agencias noticiosas imperialistas, se pretende hacer creer que no hay seguridad para los barcos en el Golfo Pérsico, pero el imperialismo y el sionismo son incapaces de impedir nuestras exportaciones de petróleo porque estamos seguros de que si algún día las exportaciones de petróleo iraní son detenidas no se exportará petróleo alguno del Golfo Pérsico.
176. El imperialismo mundial, encabezado por los criminales norteamericanos, está tratando de incrementar la tirantéz en el Océano Índico y el Golfo Pérsico para

aumentar así la corriente de armamentos que envía a los países de la región y justificar su presencia y la vasta concentración de sus fuerzas, así como el establecimiento de sus numerosas bases militares, que han proliferado de una manera sin precedentes en la historia. Además, se están preparando mediante la formación de las fuerzas de despliegue rápido para la injerencia directa en los países del Golfo Pérsico.

177. Por consiguiente, el Gobierno de la República Islámica del Irán apoya la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)], condena la conspiración para cancelar la Conferencia de Colombo de 1983 y pide el desmantelamiento de todas las bases extranjeras en la región, así como la eliminación de la presencia de Potencias foráneas en el Océano Indico y el Golfo Pérsico.

178. Como ya ha sido señalado, nuestra política exterior está basada en el principio de "ni Oriente ni Occidente". Rechazamos el actual orden internacional que polariza al mundo entre Oriente y Occidente. Creemos que el equilibrio del terror que se enseorea del mundo y la tranquilidad inestable que en él se basa no pueden conducir a la paz, la seguridad ni la prosperidad para todas las naciones. Los agrupamientos, los alineamientos y la dependencia de los tratados militares han tenido consecuencias destructivas y nefastas durante los 37 años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas y han mantenido a todo el mundo al borde del abismo de la guerra. Durante todo este tiempo, raro ha sido el período que hemos contemplado sin guerras regionales, inquietudes, tiranteces y amenazas. Por lo tanto, opinamos que hay que poner término al ansia de dominación de las superpotencias mediante la acción colectiva por parte de los países dominados.

179. Consideramos que el fortalecimiento del movimiento de los países no alineados, haciendo énfasis en los principios de la no alineación, allana el sendero de la liberación a las naciones que sufren la tiranía de la dominación de las superpotencias. Consideramos también que este movimiento, en su calidad de fuerza política importante, es capaz de desempeñar en el futuro inmediato un papel constructivo en la solución de los serios problemas y dificultades en que el mundo se encuentra.

180. Este es precisamente el motivo por el cual las superpotencias desean debilitarlo, tergiversarlo y aniquilarlo. Debemos luchar entonces con todo nuestro poder, sobre la base del respeto de los principios de este movimiento y bajo la inspiración de sus ideales, contra el imperialismo de Oriente y Occidente, y ayudar a las naciones oprimidas y desposeídas a establecer un nuevo orden económico en el mundo.

181. En las circunstancias actuales, en las que el mundo se encuentra en un período crítico y difícil debido al ansia de dominación de las superpotencias y a la existencia injusta del derecho de veto a la hora de adoptar sus decisiones — en las que las Naciones Unidas se hallan prácticamente paralizadas e inhabilitadas —, el papel del movimiento de los países no alineados al enfrentar las crisis mundiales y las tensiones puede resultar más efectivo y significativo que nunca. En esas condiciones, los Estados Miembros debieran atribuir un gran valor a los ideales y principios del movimiento y esforzarse por su consolidación, a fin de mantener el dinamismo y la vitalidad, así como los

verdaderos propósitos del movimiento de los países no alineados.

182. El sentido de responsabilidad demostrado por los miembros del movimiento de los países no alineados en cuanto al destino y al futuro del mismo con respecto a las nuevas tendencias surgidas en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Bagdad, nos impulsó a abrigar más esperanzas que nunca sobre el futuro del movimiento. Estimamos que estos acontecimientos permitieron el éxito del movimiento de los países no alineados, pese a sus dificultades históricas, y lo preparó mejor para el cumplimiento de sus responsabilidades futuras.

183. Siguiendo los principios de su ideología, que lo impulsa a respaldar las luchas de las naciones oprimidas contra sus opresores en busca de la justicia, el Gobierno de la República Islámica del Irán rompió desde los primeros días de la victoria de la revolución todas sus relaciones políticas y económicas con el régimen racista de Sudáfrica. Siempre hemos condenado y denunciado en los círculos internacionales la política del Gobierno racista minoritario que hace escarnio de la conciencia común de la sociedad humana. Las Naciones Unidas han proclamado el presente año como Año internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. Esperamos que se tomen medidas firmes y colectivas para solucionar este difícil problema. Mientras apoyamos los derechos legítimos del pueblo de Namibia que sufre la tiranía, hacemos un llamamiento para que se retiren de Namibia las fuerzas de ocupación del Gobierno racista de Sudáfrica y exhortamos a todos los países africanos revolucionarios e instituciones que han sido parte de estos esfuerzos a que los redoblen. Asimismo, al condenar la manera como Sudáfrica suprime a la mayoría negra oprimida, que incluye a los verdaderos propietarios de esa tierra, declaramos nuestro apoyo absoluto a los combatientes por la libertad. Condenamos con la mayor vehemencia a los Estados Unidos y a otros países occidentales imperialistas que, en violación de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas, prestan apoyo militar, económico y político al régimen racista de Pretoria. Apoyamos a los países de primera línea, tales como Angola y Mozambique, en su lucha contra Sudáfrica.

184. A nuestro juicio, la conspiración del imperialismo mundial contra los pueblos desposeídos del continente africano, especialmente sus maquinaciones para boicotear el 19º período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en agosto en Trípoli, es uno de los eslabones de la cadena de maquinaciones imperialistas destinada a dominar a los musulmanes y a los países oprimidos del mundo.

185. En relación con la cuestión del Afganistán, el Gobierno de la República Islámica del Irán considera que la invasión militar de este país por la Unión Soviética y la imposición de un régimen indeseable sobre su pueblo no pueden considerarse solamente desde el punto de vista de la violación de la independencia y la integridad territorial del pueblo musulmán del Afganistán. Esta agresión ha hollado la dignidad humana y sus tradiciones, costumbres y cultura; pero, sobre todo, la fe y las creencias religiosas de esa nación. La República Islámica del Irán, debido a que comparte la cultura

común, el lenguaje, las tradiciones, la historia y, sobre todo, la religión, con el pueblo oprimido del Afganistán, no puede permanecer en silencio ante esta agresión. Por esa razón, el Irán fue el primer país que condenó la invasión soviética del Afganistán. Consideramos que la retirada completa, incondicional e inmediata de las fuerzas de ocupación del Afganistán, la no injerencia de otras fuerzas en los asuntos internos de ese país, el regreso de los combatientes afganos a su patria y la restauración al pueblo del Afganistán de su derecho a decidir su propio destino son todos requisitos previos para que pueda lograrse un arreglo a la cuestión del Afganistán. A este respecto, rechazamos cualquier negociación que se realice en ausencia de los verdaderos representantes del pueblo afgano.

186. Respalamos constantemente la lucha y los esfuerzos de los países que ansían la libertad en la América Central y América del Sur, especialmente el pueblo revolucionario de Nicaragua, contra la injerencia, las conspiraciones y el ansia de dominio de los Estados Unidos. Apoyamos también la lucha legítima que libran las fuerzas revolucionarias tanto en El Salvador como en otros países de la región, contra la tiranía y la opresión de regímenes despóticos.

187. La República Islámica del Irán condena los ataques militares británicos a las Islas Malvinas y la cooperación de los Estados Unidos de América y el Reino Unido, considerándolos como ejemplos de la política imperialista y de búsqueda de predominio de los colonizadores en esa parte del mundo.

188. Apoyamos el deseo del pueblo coreano de unificar a las dos Coreas y creemos que la presencia de las fuerzas norteamericanas en la península coreana es un obstáculo a esa unidad. Hacemos un llamamiento para que se retiren de la región los agentes imperialistas.

189. Declaro una vez más, desde esta tribuna, nuestro total apoyo a los movimientos de liberación nacional saharuí y moro, así como a los demás movimientos anti-imperialistas y de liberación.

190. Las tensiones existentes entre el Este y el Oeste, y la rivalidad de esos dos bloques que explotan a los pueblos y los recursos de los países del tercer mundo son la causa de muchas de las actuales dificultades del mundo. Se pueden aliviar las tensiones mediante el desarme y la congelación de la carrera de armamentos; pero, desgraciadamente, ninguna de las dos superpotencias está dispuesta a abandonar su actitud de arrogancia en favor de la humanidad. Por esta razón, los esfuerzos internacionales para lograr el desarme y la congelación de la carrera de armamentos han quedado en punto muerto, como resultado de lo cual gran parte de la fuerza de trabajo y de la capacidad financiera de los países del mundo aún se sigue utilizando para la carrera armamentista. Cuando millones de seres humanos del tercer mundo sufren pobreza, hambre y enfermedades, cada año se utilizan 650.000 millones de dólares para adquirir armamentos fabricados exclusivamente para aniquilar a la humanidad. Esto se hace en momentos en que, si se destinara el costo de varios bombardeos estratégicos para luchar contra ciertas enfermedades que cada año cobran cientos de víctimas entre los pueblos desposeídos, dichas enfermedades podrían ser erradicadas.

191. El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que sus-

citó tantas esperanzas, no tuvo éxito. Ese fracaso no sólo debe considerarse como una advertencia para la paz y la seguridad del mundo sino como un desastre que demuestra la seriedad de la situación internacional causada por las ambiciones de tipo agresivo y expansionista de las superpotencias, a fin de mantener su dominio e influencia sobre otros países del mundo. Las superpotencias siguen aumentando la producción de armamentos y acelerando la carrera de armamentos. Así, provocaron el fracaso del último período de sesiones del Comité de Desarme celebrado en Ginebra.

192. La intensificación de la carrera de armamentos consume las riquezas de los países del tercer mundo que podrían ser utilizadas para su prosperidad y para poner fin a sus privaciones; por el contrario, las ganancias son para las superpotencias que sustituyen, la amistad y la comprensión en las relaciones internacionales por el enfrentamiento y el conflicto. Por lo tanto, corresponde que los países del tercer mundo, merced a todas las experiencias que tienen en tan diversas clases de estrategias imperialistas, pongan fin a las diferencias creadas por las fuerzas imperialistas y utilizando sus recursos financieros para el bienestar nacional den el primer paso hacia la eliminación de este orden injusto que arroja su sombra sobre todo el mundo.

193. La grave crisis que domina la economía mundial es profunda y estructural. El déficit creciente en la balanza de pagos, los cambios negativos en los términos del intercambio, la falta de capital para financiar inversiones infraestructurales y productivas a largo plazo, la falta de acceso a los mercados mundiales para ofrecer bienes y servicios, la falta de transferencia de la tecnología y, finalmente, el éxodo de la gente capacitada, son sólo algunas de las dificultades que encuentran los países del tercer mundo a causa de la crisis económica mundial.

194. La causa principal de esta crisis se origina en el injusto orden económico capitalista y en las políticas explotadoras que aplica el imperialismo mundial para preservar sus intereses materiales y su hegemonía política y cultural a nivel internacional. Los planes económicos y políticos de los países industrializados occidentales, especialmente los de los Estados Unidos, son tan miopes y de tanta estrechez de miras que rechazan hasta el menor deseo legítimo de los países del tercer mundo en su intento de lograr siquiera sea el más pequeño cambio en el opresivo orden económico internacional. La reacción negativa a las exhortaciones a celebrar negociaciones a fin de establecer un nuevo orden económico internacional, la creación de diversas dificultades para la concertación fructífera de negociaciones a fin de establecer un sistema financiero para la transferencia de la ciencia y la tecnología a los países del tercer mundo, demorando las conversaciones y ejerciendo presiones sobre otras sociedades industrializadas para provocar el desconcierto y llevar las conversaciones a un punto muerto, son algunas de las medidas adoptadas contra los países del tercer mundo.

195. Por otro lado, las sociedades industrializadas occidentales, especialmente los Estados Unidos, tratan de impedir el desarrollo económico, político y social al aprovechar su situación económica dominante, al adoptar y aplicar políticas opresivas, al imponer limitaciones y sanciones económicas, y al emplear duras estrategias comerciales proteccionistas contra los

países en desarrollo. Al ejercer el control sobre organizaciones internacionales como el FMI y el Banco Mundial, oponiéndose a cambios justos y fundamentales en la conducción de dichas organizaciones. Los Estados Unidos y otros países industrializados occidentales han tratado persistentemente de imponer a los países del tercer mundo políticas económicas monetarias y financieras que protegen los intereses imperialistas, sin preocuparse de las condiciones económicas y sociales existentes ni de las necesidades de los países en desarrollo.

196. El imperialismo norteamericano, así como otros países industrializados occidentales, al imponer medidas destinadas a dividir, y realizar crueles maniobras políticas y económicas contra los países del tercer mundo despliegan sus mayores esfuerzos para dividirlos y así preservar su orden económico opresivo y explotador. Los esfuerzos realizados para impedir las negociaciones multilaterales y la acción colectiva son ejemplos patentes de esas estrategias de división.

197. Opinamos que, mientras el orden económico mundial sea dominado por puntos de vista tan inhumanos y meramente materialistas o las economías de países y seres humanos y las organizaciones y los gobiernos, especialmente los de los países industrializados occidentales, se limiten a satisfacer necesidades materialistas y de consumo, la economía mundial y la crisis política no sólo no podrá mejorar sino que se deteriorará. Entonces seremos testigos del aumento canceroso del consumo y del desarrollo de las economías de los países industrializados occidentales junto con el aumento de la pobreza y de la parálisis económica de la mayoría de los pueblos del mundo. La pobreza y la debilidad económica de los países del tercer mundo están en relación directa con el precario desarrollo de las economías de los países industrializados occidentales y con el derroche y el uso disipado de recursos económicos. Por lo tanto, creemos que deberían adoptarse modificaciones globales en la producción, el comercio y el consumo para cambiar las actuales relaciones y el orden económico mundial a fin de que se tomen en cuenta la dignidad y el honor del hombre en relación con el nuevo orden.

198. En el seminario consultivo del Sur, celebrado en Nueva Delhi, dijimos que los países del tercer mundo deberían formar un frente unido para coordinar sus políticas económicas contra los países del norte. Para la realización de ese objetivo es sumamente necesario crear un secretariado permanente para examinar las dificultades y presentar soluciones adecuadas. Creemos que sólo mediante la unidad y ejerciendo presiones colectivas los países desprovistos y económicamente atrasados pueden allanar el camino para iniciar negociaciones internacionales a fin de cambiar total y fundamentalmente el orden y las relaciones económicas mundiales sin estar influenciados por presiones de las superpotencias. En relación con esto bastante se ha dicho y oído, y ya es hora de adoptar medidas prácticas.

199. Considerando la influencia que tienen las superpotencias en las Naciones Unidas, la Organización se ha convertido en un medio para ejercer presión política sobre los países que luchan contra el imperialismo del Este, el Oeste y el sionismo. Esta maquinaria colosal se pone en marcha sólo cuando así lo requieren los intereses de una de las grandes Potencias. Y si no se

encuentra una solución, el mundo no estará lejos de la anarquía y el caos internacionales. A este respecto, podemos citar muchos ejemplos.

200. En septiembre de 1980, el régimen iraquí atacó al Irán y arrastró a centenares de civiles inocentes a derramar su sangre, desplazando a millones de nuestros compatriotas y arrasando las ciudades que estaban ubicadas en la parte de nuestro territorio que estuvo ocupado durante 22 meses. Al parecer, en el curso de esos dos años la maquinaria colosal de las Naciones Unidas dormía un sueño profundo y nadie pensaba en procurar una paz justa y honrosa, un arreglo pacífico de las controversias y el mantenimiento de la seguridad internacional, como lo estipula la Carta. Pero, tan pronto como nuestros combatientes pudieron, por su dedicación y desinterés, con el sacrificio de millares de hombres, expulsar al enemigo agresor de gran parte de su suelo, las grandes Potencias comenzaron a hablar de la justicia y de afianzar la seguridad de las fronteras. Parecería como si de repente hubiese surgido la misión de las superpotencias para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. No se sabe dónde estaban esas despertadas conciencias y esas misiones durante los dos años transcurridos desde el comienzo de la guerra y la opresión tiránica a que fue sometido el pueblo del Irán. ¿Acaso no ocurre que, ahora que se ven amenazados los intereses de las superpotencias que apoyaban al régimen iraquí con su dinero y sus armas, los miembros del Consejo de Seguridad han comenzado a pensar en aprobar una resolución y a hablar en favor de la paz, incluyendo un tema sobre este asunto en el programa de la Asamblea General?

201. Daré un ejemplo mejor. El 18 de septiembre de 1982 se cometió en Beirut, ante los ojos del mundo y de las Naciones Unidas, uno de los crímenes más terribles de la historia humana. Criminales israelíes ayudados por falangistas mercenarios, después de varios meses de cometer crímenes en el Líbano meridional y a pesar de sus falsas promesas de que no ocuparían Beirut occidental, atacaron esa zona y asesinaron a centenares de palestinos y libaneses indefensos y desarmados, hombres, mujeres y niños. Si las Naciones Unidas y sus Miembros creían firmemente en la misión estipulada en la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales hubiesen debido, por lo menos ante la conciencia internacional lesionada, tomar medidas para castigar a esta simiente de maldades, inseguridad, belicismo y agresión, dentro del contexto del Capítulo VII de la Carta. Tal vez se ha olvidado del todo la existencia de los Artículos 41 y 42 de la Carta. ¿Acaso una de las condiciones para ser Miembro de la Organización no es ser un país amante de la paz? ¿No reconoce acaso la resolución ES-7/4 de 30 de abril de 1982 de la Asamblea General a Israel como un país no amante de la paz? El Artículo 6 de la Carta tiene estipulaciones suficientes para expulsar a Israel de las Naciones Unidas. Entonces, ¿por qué el Israel belicista sigue siendo Miembro de las Naciones Unidas? Si no se adoptan medidas adecuadas en este caso, o en casos análogos, no se materializará el concepto de la acción colectiva para el mantenimiento de la paz y la seguridad, tal como lo dispone la Carta. Si no se adoptan medidas serias en este caso para la eliminación del privilegio injusto del veto no se alimentará la confianza que las naciones pobres y tiranizadas del mundo deben tener en la Organización ni se

eliminarán las fallas a las que se refirió el Secretario General en su Memoria. No olvidemos que la Carta y sus privilegios monopolísticos son resultado de la situación posterior a la Segunda Guerra Mundial, muchos de los cuales ya no corresponden, y que el clima internacional y la estructura de las Naciones Unidas también han cambiado. Tampoco el derecho internacional, sobre la base del principio de *rebus sic stantibus*, puede ceder ante privilegios unilaterales e injustos que han demostrado ser destructivos.

202. Esperamos que llegue el día en que los Estados Miembros, con realismo y comprensión de esta circunstancia fundamental, asignarán a las Naciones Unidas el papel que les corresponde.

Se levanta la sesión a las 14.15 horas.

NOTAS

¹ Norte Sur: Un programa para la supervivencia; Informe de la Comisión Independiente sobre problemas internacionales de desarrollo, presidida por Willy Brandt, Bogotá, Editorial Pluma Ltda, 1980.

² Véase *Reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), primera parte, secc. A.

³ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. París. 1° a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

⁴ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

⁵ Adoptado en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo; véase A/36/333.